

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO DE HACIENDA
TESORERÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

Marzo 2018
Teatinos 28 - Santiago, +56 2 26930500
www.tgr.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
Ministerio de Hacienda	3
Tesorería General de la República. Avances de la Gestión 2014-2018.....	4
2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
3. Resultados de la Gestión año 2017	8
4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	18
5. Anexos.....	19
Anexo 1: Identificación de la Institución	20
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018.....	20
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	23
c) Principales Autoridades.....	24
Anexo 2: Recursos Humanos.....	25
Dotación de Personal	25
Anexo 3: Recursos Financieros.....	36
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017	43
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017	45
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)	46
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)	46
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017	47
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017	51
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.	59
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.....	59
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018.....	60
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018	62
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017	65

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Hacienda

La misión del Ministerio de Hacienda es gestionar eficientemente los recursos públicos, contribuir al desarrollo de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía y generar las condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente, que promuevan un crecimiento sostenible e inclusivo del país.

Entre el periodo 2014-2018, el Ministerio llevó adelante una serie de acciones para dar cumplimiento al programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, avanzando prioritariamente en iniciativas que apuntan a: i) potenciar la productividad y elevar nuestro crecimiento a largo plazo, con un especial foco en el impulso a las exportaciones de servicios; ii) generar financiamiento sustentable para el fomento de la calidad y la equidad de la educación en todos sus niveles, a través de una reforma tributaria; y iii) modernizar y mejorar el funcionamiento de los mercados financieros, siendo dos hitos muy relevantes en este sentido la puesta marcha de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), que reemplaza a la Superintendencia de Valores y Seguros, y el avance legislativo del proyecto de ley que moderniza la regulación bancaria y que se encuentra en sus últimos trámites en el Congreso Nacional.

Además, realizamos avances importantes en temas de probidad y transparencia, implementando una agenda que incluyó la promulgación e implementación de la Ley N° 20.818, que perfecciona los mecanismos de prevención, detección, control, investigación y juzgamiento del delito de lavado de activos, fortaleciendo el "Sistema Preventivo contra los Delitos Funcionarios, el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo".

En la misma línea, el año 2015 el Servicio Civil lideró y coordinó el proceso de elaboración de Códigos de Ética en todos los Servicios Públicos.

Respecto a la Modernización del Estado, mediante el liderazgo del Ministerio de Hacienda, se publicó e implementó la Ley 20.955 que perfecciona al Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil, lo que marca un nuevo paso adelante en materia de modernización del Estado. En materia de compras públicas, durante el 2014 se actualizó el reglamento de Compras Públicas y en 2017 se incorporó el MOP al sistema de Compras Públicas.

Hacia el término del periodo, continuamos con la implementación de dos leyes promovidas y aprobadas durante esta administración, la Reforma Tributaria – Ley N°20.780- y su simplificación – Ley N°20.899-, que a partir de la Operación Renta 2018 hará efectiva la declaración y el pago de impuestos de conformidad a los nuevos regímenes vigentes, con un sistema basado en la equidad tributaria y que ha permitido financiar las mejoras implementadas en el ámbito de la educación, salud y protección social.

No puedo cerrar esta presentación sin reconocer, con especial satisfacción y agradecimiento, a todos y cada uno de los casi 11 mil funcionarios y funcionarias del Ministerio y sus servicios dependientes y

relacionados por la labor cumplida durante estos años, la que ha contribuido significativamente al cumplimiento de los proyectos impulsados por el gobierno de la Presidenta Bachelet y estoy seguro seguirá aportando el desarrollo del país en los años que vienen.

Tesorería General de la República. Avances de la Gestión 2014-2018

Durante el periodo 2014-2018 la Tesorería General de la República (TGR) basó su gestión en el cumplimiento *Plan Estratégico Institucional*, cuyo eje central fue el aumento de la recaudación, la orientación al logro de los resultados y excelencia de servicio. Otro hito relevante para este periodo de gestión fue la implementación del 100% los compromisos asociados a la *Ley 20.780 de Reforma Tributaria*, donde destaca la puesta en marcha en forma completa de la nueva Política de Convenio y Condonación, la implementación del cobro del Impuesto Verde, postergación del pago del IVA, devolución de impuesto a la renta vía pago directo en caja (pago cash) y la coordinación permanente entre los Servicios pertenecientes a la Administración Tributaria de país.

En el ámbito de la recaudación fiscal, destaca el total recaudado durante el año 2017, que ascendió a 49,8 billones de pesos. Este valor representa un incremento de un 26,2% respecto de la cifra recaudada a la misma fecha de 2014, que fue de 39,44 billones de pesos. En cuanto a la recaudación espontánea, durante el año 2017 fue de 40,04 billones de pesos, un 19,2% superior al año 2014.

En el ámbito de la recaudación coactiva, aumentó la recuperación del año 2017 en los segmentos de medianos y grandes deudores respecto del mismo periodo 2014, logrando un aumento de la recaudación del 79,9%, de 60,3%, respectivamente. Estos resultados fueron posibles debido a la implementación de la estrategia de *pronto recupero*, que se enfocó en recuperar la deuda morosa de los primeros cuatro años de generación de la demanda, además, de la implementación de la nueva estructura funcional de cobranza en todas las tesorerías del país y la aplicación de inteligencia de negocio, a partir de la incorporación de herramientas de caracterización de los deudores. En el ámbito del segmento de grandes deudores se han conformado 11 unidades especializadas en el cobro de Grandes Deudores, conformadas con un equipo multidisciplinario que les corresponde iniciar prontamente las acciones de cobro.

En cuanto a la Gestión de Inversiones, el desafío permanente para el periodo 2014 -2017 fue disminuir constantemente el saldo promedio mensual de la Cuenta Única Fiscal en moneda nacional y extranjera, con la finalidad de realizar correctamente las Inversiones en las Instituciones Financieras y en los plazos planificados por la Institución. En este sentido, el saldo promedio mensual del año 2017 fue de \$ 450.337, lo cual implicó una disminución del 87,7% respecto al mismo periodo del año 2014, lo que se traduce en una gestión más eficiente desde el punto de vista de gestión de inversiones.

En lo relacionado a la Distribución de los Fondos del Tesoro Público, se debe destacar la eficiencia alcanzada gracias a la cantidad de egresos efectuados a través de transacciones electrónicas el cual aumento 3,2% en relación al año 2014 (el 92,2% de egresos efectuados por todas las Tesorerías del país mediante este medio). Por ejemplo, en la Operación Renta 2017, el 92,8% de las devoluciones se realizó por este medio, siendo un 10,6% más que en el año 2014.

Por otra parte, en el año 2016 la TGR comenzó a implementar el *Programa de Innovación* en conjunto con el Laboratorio de Gobierno del programa Experimenta, cuyo foco se centró en la Atención a la

Ciudadanía. En este ámbito TGR desarrollo un modelo de innovación para ser aplicado en toda la Institución.

En el ámbito de la Gestión de Personas, durante el año 2014-2017, la TGR elaboró la Política de Gestión de Personas y el Código de Ética Institucional. Ambos documentos fueron redactados en el marco de mesas de trabajo que recogieron mediante diversos mecanismos la opinión de los funcionarios y establecen las bases en que se sustentará la gestión de personas de nuestra Institución para los próximos años, cuyo sello es la Gestión Participativa. Además, destaca la elaboración del Protocolo de Conciliación Vida Laboral/Personal y Familiar y la elaboración del Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios (LA/FT/DF). Durante el año 2017, se implementó el *Programa Somos TGR*, orientado en la difusión, socialización, e integración de los productos que fueron elaborados desde el periodo 2014 y en el marco del Instructivo Presidencial sobre buenas Prácticas laborales en el Estado y los lineamientos institucionales. A través del Programa "Somos TGR" se visualizaron los logros en materia de desarrollo de las personas, que finalmente se traducen en orgullo de pertenencia.

Otro hito relevante de destacar es el reconocimiento que recibió la Tesorería General de la República (TGR) obteniendo el *Premio Anual por Excelencia Institucional (PAEI) 2017*, reconocimiento que es entregado anualmente por el Gobierno de Chile, a través del Servicio Civil, a las tres (3) instituciones del Estado que se destacan por su buena gestión, eficiencia institucional, la calidad de los servicios prestados y por sus políticas en gestión de personas. En su versión 2017, un total de 26 instituciones postularon al premio y TGR fue reconocida como una de las tres instituciones de excelencia en el servicio Público.

Finalmente, se destaca la publicación de la *Ley de Fortalecimiento de la TGR*, iniciativa de gran relevancia institucional, que permite un equilibrio entre la dotación de planta y contrata, en línea con instructivo de buenas prácticas laborales y permite readecuar la organización interna de la institución, con el objetivo de continuar fortaleciendo la labor de la TGR.


Nicolás Fyzaquirre Guzmán
Ministro de Hacienda

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Tesorería General de la República (TGR) es una Institución dependiente del Ministerio de Hacienda cuyo objetivo es: Recaudar, Distribuir, Gestionar las Inversiones y Contabilizar el Tesoro Público, generando valor público al cumplir con las obligaciones que encomienda la Ley. Gracias a estas acciones satisface las necesidades de los ciudadanos(as), usuarios(as) públicos, privados y de Gobierno, mediante una gestión orientada al logro de resultados, excelencia en servicios e innovación. La institución es la encargada de la recaudación, cobranza administrativa y judicial de los impuestos y créditos fiscales, así como también de los procesos de obtención y manejo de los recursos financieros del sector público, y de su distribución y control, de acuerdo a las necesidades de cumplimiento de las obligaciones públicas determinadas en el Presupuesto de la Nación.

Sus productos corresponden a: Recaudación, Gestión de Inversiones y Distribución. Sus clientes principalmente son usuarios(as) privados, tales como: personas naturales y jurídicas, en su calidad de contribuyentes y de agentes económicos; usuarios(as) públicos entre los que se cuentan Municipalidades y Organismos, Instituciones y Servicios Públicos; Gobierno, entendido como autoridades económicas, administrativas y regionales, tales como: Presidencia de la República, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Hacienda, entre otros y, finalmente, autoridades económicas, autoridades legislativas, autoridades contraloras y regionales, agentes a los cuales principalmente se les transfieren fondos del Tesoro Público.

Tiene una estructura organizacional dirigida por el Tesorero General de la República en su calidad de Jefe Superior de Servicio. Se organiza en el nivel central en siete Divisiones, dos Departamentos y tres Unidades Asesoras. A nivel regional, cuenta con una red de 18 Tesorerías Regionales, 30 Tesorerías Provinciales y 3 Oficinas. El presupuesto final 2017 alcanzó la suma de M\$78.431.284.- Su dotación efectiva al 31 de diciembre de 2017 fue de 1.994 funcionarios(as) a nivel nacional. La dotación es equitativa entre hombres y mujeres que se desempeñan en las distintas dependencias de la Institución.

Durante el periodo 2017, la Tesorería General de la República obtuvo varios logros que son importantes destacar:

En cuanto a la Recaudación, es importante mencionar que el monto de la Recaudación total recibida en la TGR ascendió a 49,8 billones de pesos. Este valor representa un incremento de un 8,6% con respecto de la cifra recaudada a la misma fecha de 2016, el cual se situó en 45,87 billones.

La Recaudación Coactiva, por su parte, aumentó la recuperación de la cartera morosa en los segmentos pequeños, medianos y grandes deudores respecto del mismo periodo 2016, logrando un incremento del 54%, 31,4% y 31,3%, respectivamente.

En materia de Distribución de recursos del Tesoro Público, se potenciaron los egresos mediante transacciones electrónicas, alcanzándose un 92,2% de egresos efectuados por todas las Tesorerías

del país mediante este medio. En cuanto a la Operación Renta, durante el 2017 cerró en 92,9% de devoluciones por la vía de depósitos, superando el 89,5% comprometido.

Es de gran importancia mencionar también que, durante el año 2017 la Satisfacción Neta en los Usuarios arrojó un porcentaje de un 93,5%. Entre los principales motivos de satisfacción general están la atención amable, eficiente y cordial, como así también la agilidad en la atención.

En lo referente a la ejecución presupuestaria, se alcanzó una ejecución plena durante el 2017, ya que de su presupuesto vigente (M\$78.304.851) se devengó la suma de M\$77.393.544 lo que representa un nivel de ejecución del 98,8%.

Para el periodo 2018-2020, la Tesorería enfrentará importantes desafíos, que continuarán en la misma línea de los logros alcanzados entre los años 2014-2017, orientados por el Plan Estratégico Tesorería 2021, que incorpora en este período importantes esfuerzos en materias de Imagen y Fortalecimiento Institucional.




HERNAN FRIGOLETTI CÓRDOVA
TESORERO GENERAL DE LA REPÚBLICA

3. Resultados de la Gestión año 2017

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

En este ámbito, la Tesorería General de la República (TGR) tuvo dos compromisos relevantes para el año 2017, que consistieron en:

- "Envío proyecto de Ley que dote al Servicio de Impuestos Internos, la Aduana y la Tesorería de más y mejores herramientas", en este ámbito se tramitó el Proyecto que Fortalece el Servicio de Tesorerías, el cual fija la planta del personal de Tesorerías y señala que se dicten todas las normas necesarias para la estructuración y funcionamiento del servicio.
- "Mejorar la coordinación entre el Servicio de Impuestos Internos (SII), el Servicio Nacional de Aduanas y la Tesorería General de la República (TGR)", en este sentido, fue clave la iniciativa de Intercambio de información detallada, la cual se concretó a través del establecimiento de mesas de trabajo, las cuales se encuentran operativas.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía.

A continuación, se presentan los resultados de la gestión de la Tesorería General de la República (TGR) en términos de la provisión de sus Productos Estratégicos, así como aspectos que son de interés para la ciudadanía en el marco de la función que le compete al Servicio.

3.2.1 Dimensión Clientes: Satisfacción de Clientes TGR-Contribuyentes.

- **Calidad de Atención Presencial de las Tesorerías Regionales y Provinciales.** La Tesorería General de la República (TGR) tiene dentro de sus focos estratégicos ser una Institución de excelencia de servicio. En este sentido, desde el año 2014 los antecedentes proporcionados por la encuesta Interna de satisfacción ciudadana revelan el fortalecimiento de la política de Clientes de la Institución. También se aumentó la muestra de Tesorerías encuestadas (24 en 2014) a la totalidad de las Tesorerías Regionales y Provinciales del País (48 oficinas). El resultado al cierre del año 2017 arrojó un Porcentaje de Satisfacción Neta en los Usuarios de un 93,5%. Entre los principales motivos de satisfacción general están la atención amable, eficiente y cordial, como así también la agilidad en la atención.
- **Mejoras en la gestión de atención presencial y disminución de los costos de espera para los contribuyentes.** Durante el año 2015, el Servicio realizó importantes mejoras en los modelos gestión de atención presencial. En particular, se trabajó en el desarrollo de un Modelo de Gestión de Filas que permite administrar los tiempos de espera en la atención de los contribuyentes y disminuir los costos tanto para la Institución, como para el contribuyente que realiza el trámite de pago de sus impuestos presencialmente. Para poder reforzar dicho modelo, la Tesorería realizó inversiones en compras de herramientas tecnológicas

denominadas "Total Pack", las cuales suministran toda la data de entrada para el nuevo modelo de gestión.

- **Campañas Comunicacionales.** La Tesorería General de la República ha realizado durante el período 2014-2017 una serie de campañas comunicacionales con el objetivo de informar y recordar a los contribuyentes diferentes materias, como, por ejemplo, el pago oportuno de sus obligaciones tributarias, acceso a condonaciones, información sobre nuevos impuestos, entre otros. Dentro de las principales campañas exitosas realizadas se encuentran: campaña comunicacional Contribuciones, campaña Renta, campaña Condonación Especial, campaña Impuesto Verde y campaña Implementación Reforma Tributaria.
- **Canales de Pago.** Otro aspecto relevante trabajado durante el período 2014-2017 ha sido el fortalecimiento del alcance de los canales de pago. De esta manera, la Institución ha suscrito un Convenio para que la Caja Vecina de Banco Estado pueda ofrecer un nuevo servicio a través de sus 18 mil puntos de atención. Se trata del pago de contribuciones, que facilitará este trámite obligatorio sin un costo asociado. Este nuevo canal de recaudación permite a TGR acercarse a la ciudadanía, prestando un servicio más accesible y simplificando el cumplimiento de las obligaciones territoriales, el modelo de atención se encuentra disponible en todas las comunas, con excepción de la Antártica chilena.
- **Participación Ciudadana.** Con el fin de establecer instrumentos que favorezcan la participación ciudadana y fortalezcan la sociedad civil tanto a nivel nacional como regional, la Institución estableció el "Plan de fortalecimiento de los vínculos con la Sociedad Civil" de la TGR, además de un "Manual Básico de Participación Ciudadana". Al término del 2017 adicionalmente al Consejo de la Sociedad Civil a nivel central, se constituyeron cuatro Consejos en Regiones siguiendo los procedimientos de la Ley 20.500 en las regiones de Tarapacá, Libertador Bernardo O'Higgins, Biobío y Araucanía.

3.2.2 Dimensión Financiera: Producto Estratégico Recaudación.

La Tesorería General de la República (TGR) tiene por objetivo fundamental, dentro del marco del estatuto orgánico, ejercer las acciones que permitan la recaudación de los Tributos Nacionales. Los tipos de recaudación que son ejecutados por el Servicio son:

- Recaudación espontánea, donde el contribuyente ejerce su responsabilidad tributaria de forma voluntaria sin acciones de cobro por parte de Estado.
- Recaudación de tipo coactiva, donde se ejercen acciones de tipo administrativo y judicial para ejercer el cumplimiento de los pagos tributarios.
- La recaudación financiera y de otros ingresos fiscales, que son producto de la emisión de deuda y de la gestión financiera de los saldos de la Cuenta Única Fiscal.

La Tesorería General de la República, en el marco del Plan Estratégico 2014-2018, ha definido un foco estratégico que le exige como meta y desafío, incrementar la recaudación total de la estructura

tributaria para el Estado de Chile disminuyendo el saldo moroso. Los principales logros obtenidos por el Servicio en el ámbito de la recaudación total, son los siguientes:

- **Recaudación Espontánea.** El monto de Recaudación Espontánea recibida en la Tesorería General de la República durante el año 2017 asciende a \$40.044.040 millones de pesos. Este valor representa un incremento de un 19,2 por ciento respecto a la cifra recaudada a la misma fecha del año 2014, el cual se situó en \$33.584.082 millones de pesos.
- **Recaudación Coactiva.** En el 2017 los tres Segmentos de Deudores clasificados por la Tesorería General de la República: Pequeños, Medianos y Grandes Deudores, registraron un aumento en la Gestión de Recaudación de la cartera morosa, respecto al mismo período del año 2014. Para el Segmento de Pequeños Deudores se recaudó un 26,95 por ciento del total contactado, esto es MM\$28.933 (total contactado: MM\$107.375,9). En el Segmento de Medianos Deudores se recaudó \$369.140 millones de pesos con un crecimiento de un 31,4 por ciento en relación al mismo periodo del año 2016 (\$280.892,1 millones de pesos). Respecto al Segmento de Grandes Deudores, su recaudación durante el 2017 fue de \$124.140.477.980, es decir, un 31,3 por ciento superior al mismo periodo del año 2016 (\$94.570,1 millones de pesos). Respecto a la Recaudación Coactiva Total, es decir, la Deuda Morosa recuperada en Cobranza (DFL N°1/2002), el año 2017 fue de \$874.232 millones de pesos, esto es un 15,2 por ciento superior al año 2016 (\$758.984 millones de pesos).
- Recuperación del 26,95% del total de la cartera en el segmento de pequeños deudores cuyas deudas no se encuentran en cobro judicial y son contactadas en etapas tempranas de las morosidades no demandadas de contribuyentes (deudas consolidadas al Rut/Rol, menores a 10 millones de pesos), correspondientes a un total de MM\$ 28.933. Este logro fue alcanzado por medio de la implementación de iniciativas orientadas a la satisfacción del contribuyente, el diseño de un modelo comportamiento de pago del impuesto fiscal que focaliza más efectivamente la cobranza administrativa y del fortalecimiento de la gestión multicanal (call center, cartas, correos electrónicos, mensajes de texto y telemensajes), disminuyendo los volúmenes de demandas a tramitar y los costos asociados a la emisión de demandas en las Tesorerías, con un impacto positivo directo a la ciudadanía, a través de una cobranza administrativa informativa, amigable y recordatoria tanto de los tributos morosos como de la existencia de beneficios de condonación de multas y/o intereses y formas de pago disponibles, la que se refleja en el 89% de satisfacción neta promedio alcanzado en el última medición de contribuyentes contactados a través de la plataforma de call center.
- Recuperación del 15,4% del total de la cartera que se encuentra en cobro judicial, sobrepasando de esta manera en un 54% la meta fijada por la autoridad (para los segmentos de medianos y grandes deudores). Para cumplir este compromiso, desde el año 2016 se fijaron metas internas enfocadas en recaudar durante los cuatro primeros años desde la generación de la deuda morosa para los segmentos de medianos y grandes deudores, llevando un estricto control sobre estas. Es así que se logró el 15,4% de recaudación de la cartera demandada al 30-11-2016.

- **Recaudación General.** El monto de Recaudación Total recibida en la Tesorería General de la República (TGR) asciende a \$49.796.744 millones de pesos durante el 2017. Este valor representa un incremento de un 26,2% por ciento respecto a la cifra recaudada el año 2014, el cual se situó en \$39.444.231 millones de pesos.

3.2.3 Dimensión Financiera: Producto Estratégico Gestión de Inversiones (Inversiones en Moneda Nacional y Extranjera).

- **Gestión de las Inversiones, Cuenta Única Fiscal moneda nacional y Cuenta Corriente en Dólares.** En relación a la gestión de Inversiones, la Tesorería General de la República tuvo como desafío mantener la sumatoria de los saldos promedios mensuales de la Cuenta Única Fiscal (CUF) (cuenta en moneda nacional) y Cuenta Corriente en Dólares Banco Estado 506-5, bajo los 21 millones 500 mil pesos (2014) y los 5 millones 700 mil pesos (2017), con la finalidad de rentabilizar correctamente las Inversiones en las Instituciones Financieras y en los plazos planificados por la Institución.

El principal impacto se percibe en el nivel de inversión de los recursos del Tesoro Público, toda vez que diariamente el saldo de la Cuenta Única Fiscal disponible una vez cerradas las mesas de dinero es muy cercano a cero. De esta forma se espera que los excedentes diarios de caja se inviertan en diversos instrumentos financieros generando mayor rentabilidad del Tesoro Público. En cuanto al nivel de actividad efectivo o porcentaje de cumplimiento, durante el 2017, el saldo promedio mensual CUF alcanzó el monto de \$450.337, lo que equivale a 1.266% de sobrecumplimiento respecto de la meta anual establecida.

3.2.4 Dimensión Procesos: Producto Estratégico Recaudación, Gestión de Inversiones, Distribución, Contabilidad del Tesoro Público.

Desde el año 2014, la Tesorería General de la República ha realizado la puesta en marcha de la Reforma Tributaria y todos sus beneficios asociados, tales como, la nueva Política de Convenios y Condonaciones; postergación de IVA, cambio de sujeto y nuevo medio para la devolución de Impuesto a la Renta, mediante pago en efectivo a través de las cajas de BancoEstado (pago Cash). La implementación de estas acciones requirió de un trabajo multidisciplinario, tanto al interior de la Institución como también con los otros órganos de la Administración Tributaria del Estado estrechamente involucrados en su ejecución.

- **Nueva Política de Convenios y Condonaciones.** En el proceso de implementación de la Reforma Tributaria en Chile, la Tesorería General de la República inició un nuevo Plan de Convenios y Condonaciones, cuyo objetivo es ofrecer a los contribuyentes con deudas

tributarias impagas, distintas opciones para disminuir o eliminar su morosidad, y al mismo tiempo incrementar la recaudación fiscal.

- **Devolución de impuesto a la Renta** (Reforma Tributaria, Pago Cash, Art. N°1 Ley N°20.780). Durante el 2015 se implementó este medio de pago en dos conceptos de egresos, pago de pensiones y devolución de renta masiva; gradualmente desde el año 2016 se ha ido incorporando este medio de pago en otros módulos de egresos, lo cual ha permitido reducir sustancialmente la emisión de cheques, generando múltiples beneficios para la ciudadanía y la Tesorería. Esta nueva forma de devolución aumenta directamente la eficiencia y eficacia y de nuestros procesos, al establecer la disponibilidad del pago, de los conceptos mencionados, mediante la presentación de la cédula de identidad en las cajas de Banco. Por otra parte, permitirá disminuir los costos internos de la emisión y administración de cheques como los de los beneficiarios asociados a traslados y trámites adicionales.
- **Postergación de IVA** (Art. 2 punto 11, Ley 20.780). La Reforma Tributaria ha dispuesto que los contribuyentes, definidos en Artículo 64, podrán postergar el pago íntegro del impuesto al valor agregado devengado en un respectivo mes, hasta dos meses después de las fechas de vencimiento del periodo tributario declarado. Según lo dispuesto por la Reforma Tributaria, Tesorería en el año 2015, implementó con éxito la modificación indicada en el Art.2, punto 11 de la Ley 20.780 (Reforma Tributaria), donde se modifica el Art. 64 de la Ley de IVA, entregando facilidad para que los contribuyentes que cumplen con los requisitos, puedan postergar el pago íntegro del impuesto al valor agregado devengado.
- **Nuevos plazos para Convenios y facultades de Condonación** (Política de convenio y condonaciones, Art. 192 Código Tributario). La Tesorería implementó condonaciones de pago contado y compensación de un 70 por ciento en intereses y multas, para convenio de pago total 60 por ciento en intereses y multas y convenio de pago parcial 50 por ciento en intereses y multas. En relación a los convenios de pagos, se amplió hasta 24 meses el plazo para que la Tesorería General de la República puede dar facilidades de pago a los deudores, y se establece que los criterios para otorgar condonaciones se fijarán por el propio Servicio de Tesorerías. Se implementa distinción en base a la existencia o no de garantías (porcentaje del pie). Para efectos de determinar el número de cuotas, todos los contribuyentes se consideran con buen comportamiento.
- **Cambio de sujeto en el pago del IVA** (a partir de 2015). Producto de la implementación de la Reforma Tributaria, es que desde el año 2015 la Tesorería General de la Republica ha debido rediseñar e implementar el módulo de pago de cambio de sujeto de impuesto al valor agregado (IVA). El proyecto generado consideró un cambio sistémico que permitirá la trazabilidad de la solicitud de devolución cambio de sujeto, art 126 y pequeños productores agrícolas que son enviadas por el SII cuyo principal beneficio se encuentra relacionado directamente a la recuperación del IVA a un universo mayor de contribuyentes.
- **Rectificatoria para el Impuesto Verde**. En el año 2015, la Tesorería General de la República implementó una nueva aplicación complementaria al impuesto verde, la cual permite modificar

el Formulario 88 “Impuestos verdes a Fuentes Móviles” en línea, en caso de haber ingresado datos incorrectos, de esta forma evitar que el contribuyente tenga la necesidad de dirigirse para hacer el trámite personalmente a la Tesorería respectiva. Por lo que se creó la aplicación Rectificatoria Impuesto Verde sobre el formulario 88 “Impuestos verdes a Fuentes Móviles” la cual quedó disponible en la página WEB de Tesorería.

- **Procesos de Cobro Coactivo.** Bajo el marco de la Planificación Estratégica Institucional 2014-2018, se establecieron focos que contribuyeran a reforzar el eje asociado al incremento de la recuperación de la deuda morosa. En este contexto las acciones se han enfocado a llevar a cabo el pronto recupero de las obligaciones en mora, entendiendo que mientras menos tiempo transcurra hasta la acción del cobro, mayor es la probabilidad de recupero y en definitiva mayor es el nivel de recaudación obtenido para el Estado de Chile. Para lograr aquello el Modelo de Cobranza Administrativa se potenció en los siguientes aspectos:
 - **Multicanal:** Se diversificó el número de canales de contacto, en especial aquellos canales de contacto virtuales tales como correo electrónico, SMS y telemensajes, lo cual permite ampliar la cobertura, a un menor costo y con una mayor rapidez en la gestión de contacto de los contribuyentes.
 - **Multicampañas:** Se establecieron diversas campañas para gestionar periódicamente ampliándose a varias estrategias simultáneas orientadas a grupos diferenciados de deudores. De esta manera, junto a la gestión normal de cartera de mora temprana, actualmente se realizan campañas de apoyo al cobro judicial (en permanente coordinación con la red de oficinas), campañas informativas previas al vencimiento de los impuestos, y campañas dirigidas a tributos especiales como el caso del IVA postergado.
 - **Ciclo-Estrategia:** Se estableció de forma más precisa el ciclo del cobro administrativo diferenciando tributos asociados a personas y aquellos correspondientes a impuesto a los bienes raíces. Lo anterior, más la diversificación de canales permitió establecer estrategias diferenciadas que consideran la distinta naturaleza de las deudas, y los montos de las mismas (a mayor monto se acelera el cobro judicial, a menor monto, se realiza una gestión de cobro extrajudicial con mayor extensión en el tiempo).

Para aquellos juicios de cobro que superen los \$90 millones netos adeudados, se han conformado 13 unidades especializadas denominadas UGD (Unidades de Grandes Deudores), equipo multidisciplinario al cual le corresponde iniciar prontamente las acciones de cobro en virtud de los montos involucrados. Junto a lo anterior, se han establecido desafíos asociados al recupero de los juicios de cobro iniciados en un periodo no superior a 4 años. A cada grupo de juicios de cobro cuyo inicio de las acciones corresponde a cada uno de los últimos 4 años, se le ha denominado camada, estableciéndose porcentajes (%) de recupero en el año de operación para cada una de las camadas a gestionar, de acuerdo a sus resultados históricos. Estas iniciativas permiten no sólo niveles concretos de exigencia a las unidades de cobro, sino que además la focalización de la gestión de cobranza en el pronto recupero, toda vez que las camadas más recientes tienen mayores exigencias de recupero.

- **Ejecución de la primera etapa para la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para Servicios Públicos en el Tesoro Público.** De acuerdo al Plan de

Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), la Tesorería General de la República implementó en un 100% la primera etapa del Plan de Convergencia para que el Tesoro Público adopte dicha normativa. El Plan 2017 apuntó principalmente a la capacitación del personal y el levantamiento de brechas a fin de generar un plan de trabajo detallado orientado a la implementación de la Normativa, proyecto que debe completarse durante el año 2018.

- **Portal Municipal.** En el año 2014, se estableció como desafío contar con una plataforma que permitiera proveer en un solo lugar los servicios y la información financiera que esta Institución genera para los municipios. Ese mismo año se desarrolló en el sitio web institucional un "Portal Municipalidades", el que en una primera etapa proporcionó un número acotado de consultas a las Municipalidades. Más tarde en el año 2015, se estructuró la información a través de Sitio Público y Sitio Privado, haciendo una diferenciación entre lo que era transversal y particular a los Municipios. A partir de 2017 se redefinieron los contenidos de cada sitio, haciendo obligatorio el uso de clave de acceso para obtener información contable, individualizada en sus respectivos formularios. Esta iniciativa ha beneficiado a las autoridades municipales encargadas de planificar la ejecución del presupuesto municipal, otorgando autonomía a las Municipalidades para obtener información oportuna y fidedigna, además de estrechar los lazos de cooperación de las Tesorerías Regionales y Provinciales con cada una de las Municipalidades bajo su jurisdicción. Las 230.000 visitas al Portal Municipal durante el año 2017, grafica la usabilidad de esta herramienta entre los funcionarios municipales.
- **Egresos por transacciones electrónicas.** La Tesorería General de la República ha seguido en la línea de potenciar los egresos por transacciones electrónicas, alcanzando un 92,2 por ciento de egresos efectuados por todas las Tesorerías del país a través de este medio. Lo anterior representa un aumento de un 3,2 por ciento en relación al año 2014. En cuanto a los Egresos por Operación Renta, durante el año 2017, este indicador se situó en un 92,8 por ciento, superando el 89,5 por ciento comprometido. Con respecto al año 2014, los depósitos por Operación Renta han experimentado un crecimiento de un 10,6 por ciento.
- **Materializar al menos el 97,8% de las Solicitudes de Egresos a Contribuyentes en un plazo igual o menor a siete días hábiles.** Durante el año 2017 el 99,3% de las solicitudes de egreso se materializaron en un plazo igual a menor a siete días. El aumento del porcentaje alcanzado se viene dando año tras año y se relaciona directamente con la metodología implementada de control y verificación de las desviaciones producidas.
- **Implementación del Sistema de Integración de Comercio Exterior (SICEX).** En el año 2015, se comenzó con la implementación del espacio en el Portal Web de Tesorerías donde se pueden ejecutar los trámites de comercio exterior, asociados a las exportaciones e importaciones y tránsito de mercancías, coordinando a los Servicios Públicos participantes, para completar el flujo único de toda la información relacionada a una transacción. El proyecto está en última etapa final de certificación.

- **Fiscalización de Egresos no Tributario.** Durante el año 2015, se insertó a la totalidad de Tesorerías a Nivel nacional al actual proceso de fiscalización de egresos no tributarios, mediante la fiscalización de los egresos por concepto de pensiones de Gracia y Ley 20.330 adicionales a los ya fiscalizados en las zonas extremas (Bonificación mano de obra, DFL 15 y Ley Navarino). Para ser el primer año, se consideró una etapa de aprendizaje exitosa por parte de las Tesorerías, la cual se ha visto fortalecida durante los años 2016 y 2017 con la implementación de indicadores de gestión.
- **Fortalecimiento del Portal de Pagos del Estado.** Con el objetivo de facilitar y ampliar el acceso de la ciudadanía, en modalidad virtual, al pago de trámites, productos o servicios otorgados por organismos del Estado, tanto propios como de terceros, mediante la incorporación de un mayor número de instituciones adheridas al Portal de Pagos de la Tesorería General de la República durante el período 2015 a 2017 se incrementó en 9 Instituciones Adheridas al Portal.
- **Recaudación de Repatriación de Capitales.** Producto de la norma incluida en la Reforma Tributaria, Artículo 24 Transitorio, los contribuyentes pudieron optar voluntariamente a declarar ante el SII bienes y rentas que se encontraban en el extranjero que no hubieren sido oportunamente declarados en el país y que fueren afectos de impuestos, pagando por única vez un 8% de impuestos, los que fueron recaudados en Moneda Nacional y Extranjera. Para el caso de Moneda Extranjera, la recaudación fue cubierta íntegramente por la Sección Recaudación recibiendo un total de 4.799 declaraciones que ascendieron a US\$ 1.071.335.657,71 y EUR 31.060.734,47. Siendo mayoritariamente recibidas en entre noviembre 2015 y enero de 2016.

3.2.5 Dimensión Capital Tecnológico.

La Tesorería General de la República, se ha planteado el objetivo de fortalecer su capital tecnológico, no solo desde el punto de vista de la continuidad operacional, sino que también de la incorporación de tecnologías que permitan realizar inteligencia analítica de información generada por los diferentes servicios estratégicos para la cual fue mandatada. Dentro de los principales proyectos estratégicos transversales se destaca:

- **Renovación del Núcleo Tecnológico.** Proyecto que busca continuar con la renovación del CORE TI, atendiendo los requerimientos de crecimiento de la Plataforma TI producto de la demanda por servicios y el crecimiento del periodo 2015-2018 para todos los usuarios (externos públicos, privados e internos). Durante el primer semestre 2017 se trabajó principalmente en la instalación y puesta en marcha de los equipos adquiridos en 2016, para trabajar en el segundo semestre en los siguientes proyectos: fortalecimiento del Core TI (Adquisición de Equipos, Servicios y Storage), fortalecimiento de las comunicaciones (Adquisición de equipos de comunicaciones), fortalecimiento de la gestión de Finanzas Públicas (Sistema RealAis), renovación Parque PCs, Continuidad Operacional - Monitoreo Experiencia Usuaría y software de Modelamiento de Datos (Licencias E/Rstudio).

- **Bussines Intelligence.** Esta iniciativa busca mejorar la disponibilidad y uso de la información con el fin de agilizar y optimizar los procesos centrales de gestión y operación de TGR. Contempla 2 fases a implementar: Arranque (2017) y Diseño-Implementación (2018). Durante el 2017 se contemplaron múltiples actividades y actores que permitieron identificar las necesidades de información de las distintas áreas de TGR y modelar una solución que contribuye de manera directa a la mejora en la entrega de información para la toma de decisiones de las áreas en particular y de la institución en general.
- **Sistema de Gestión Integral.** Durante el año 2017 se llevó a cabo el desarrollo e implementación de un sistema de apoyo al proceso de Planificación de la TGR. Este sistema está bajo un marco de organización de actividades y tareas permitiendo que toda la información que va fluyendo entre los participantes del proceso quede registrada. La plataforma además permite el almacenaje de toda la documentación que se va generando y dar alertas.
- **Sistema de Gestión de Riesgos.** El Proceso de Gestión de Riesgos durante el año 2017 estuvo inmerso en una serie de iniciativas que permitieron su fortalecimiento, donde se destacó su integración completa con el Sistema de Gestión de la Calidad, a propósito de la migración desde la Norma ISO 9001:2008 hacia la versión de la Norma ISO 9001:2015. Lo anterior permitió que la organización incorporara dentro de los procesos operacionales, de apoyo y estratégicos un foco mayor en la gestión de riesgos, traduciéndose en mejoras en la documentación e instrumentos de identificación de riesgos, permeando de manera más amplia a la organización, e incorporándose procesos y componentes de tecnología.

3.2.6 Ámbito de Gestión Interna.

- **Premio a la Excelencia Institucional.** La Tesorería General de la República (TGR), el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) y la Subsecretaría de Educación obtuvieron el Premio Anual por Excelencia Institucional (PAEI) 2017, reconocimiento que entrega anualmente el Gobierno de Chile, a través del Servicio Civil, a las tres (3) instituciones del Estado que se destacan por su buena gestión, eficiencia institucional, la calidad de los servicios prestados y por sus políticas en gestión de personas. En su versión 2017, un total de 26 instituciones postularon al premio. De ese total, ocho (8) servicios pasaron a la etapa final y 3 fueron los ganadores, destacando la TGR. Presupuestariamente, todo lo anterior involucra un incremento presupuestario de \$1.722,5 millones de pesos, aumentando el presupuesto del subtítulo 21 en más de un 2,9 por ciento, lo que es significativo en materia de ejecución.
- **Programa de Eficiencia Energética.** El programa de eficiencia energética resume sus principales logros en tres líneas de trabajo principales:
 - Energía: se logró una disminución de 8,5% en el consumo expresado en kwh. Este indicador equivale a un 83% de la superficie destinada a Tesorerías y áreas de apoyo

(29.422 m²). La rebaja se relaciona en gran medida a la incorporación de mejoras en materia de climatización e iluminación y optimización de espacios.

- Cero Papel: En este recurso también se experimentó una mejora, producto de las diversas medidas dispuestas para la rebaja del consumo de documentos físicos, plataforma exedoc (sistema computacional que permite gestionar y custodiar la documentación) y control individual de emisión de documentos desde los equipos multifuncionales.
 - Combustible: se incrementó el rendimiento de la flota de vehículos, de 2015 a 2016 un 1,8% y de 2016 al 2017 un 0,8%. Lo anterior se explica por el uso de sistema de control GPS a la mayoría de los vehículos destinados a cobranza.
-
- **Programa Somos TGR.** Durante el último año, la gestión orientada a las personas se enfocó en la difusión, socialización, implementación e integración de los productos que fueron elaborados durante el periodo 2014-2016 en el marco del Instructivo Presidencial sobre buenas Prácticas laborales en el Estado y los lineamientos institucionales. A través del Programa “Somos TGR” se visualizaron los logros en materia de desarrollo de las personas, que finalmente se traducen en orgullo de pertenencia. Esta campaña se respaldó en una Red de Corresponsales a nivel nacional e incluyó un ciclo de conferencias, la difusión masiva del Código de Ética, el protocolo de Conciliación Vida Laboral-Vida Familiar y la Política de Gestión de Personas.
 - **Proyecto de Fortalecimiento Institucional.** El Proyecto de Ley que Fortalece el Servicio de Tesorerías es una iniciativa de gran relevancia para nuestra institución pues recompone el equilibrio entre los funcionarios de planta y a contrata. En la actualidad solo el 30% de los funcionarios son de planta. Una vez implementado el PDL, se espera que los funcionarios de planta alcancen un 67 por ciento de la dotación. Por otra parte, se fortalece la gestión de la TGR, dotando al Tesorero General de la potestad de establecer la organización interna de la institución y autorizar la eliminación de documentos oficiales en desuso, todo lo que permitirá facilitar la gestión recaudadora que ha originado la reforma tributaria.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

4.1 Dimensión Clientes: Satisfacción de Clientes TGR-Contribuyentes.

En el ámbito de atención de usuarios, se realizará la consolidación de un modelo de atención transversal que sume las principales problemáticas de atención en materias de cobranza. La ventaja entre uno u otro modelo radica principalmente en facilitar hacia el usuario un único punto de contacto para la atención, en un espacio de infraestructura adecuado y por funcionarios entrenados en los procesos, políticas y protocolos de atención, así como en el desarrollo de las habilidades requeridas para la atención de usuarios.

Además, se espera implementar nuevos kioscos de autoatención con opción de pago.

4.2 Dimensión Financiera: Producto Estratégico Recaudación.

- Recuperar el 27% del total de la cartera cuyas deudas no se encuentran en cobro judicial y son contactadas en forma efectiva a través del Call Center (deudas menores a 10 millones de pesos).
- Recuperar el 12,9% del total de la cartera que se encuentra en cobro judicial (Segmento Medianos Deudores y Segmento Grandes Deudores).

4.3 Dimensión Financiera: producto Estratégico Gestión de Inversiones (Inversiones en Moneda Nacional y Extranjera).

- Mantener un Saldo Promedio Mensual de la Cuenta Única Fiscal (Cuenta Pesos Chilenos) y de la Cuenta Corriente BancoEstado en Dólares Americanos en no más de 5 millones de pesos.

4.4 Dimensión Procesos: Producto Estratégico Distribución.

- Realizar el 90% de Egresos por Operación Renta a través de Transacciones Electrónicas.
- Materializar al menos el 98% de las Solicitudes de Egresos a Contribuyentes en un plazo igual o menor a siete días hábiles.

4.5 Dimensión Gestión Interna.

- Implementar la Ley 21.060 sobre Fortalecimiento Institucional.
- Implementar el modelo de innovación institucional.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2014-2017
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.
- Anexo 11: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014-2018
- Anexo 12: Premios y Reconocimientos Institucionales 2014-2017

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Decreto con Fuerza de Ley N°5 de 15 de Febrero de 1963, publicado en el Diario Oficial del 2 de Julio de 1963 y el D.F.L. N°1 de 1994, Artículo 5° letras a), g) e i).

- Misión Institucional

Somos el Servicio Público encargado de recaudar, distribuir, gestionar las inversiones y contabilizar el Tesoro Público. Generamos Valor Público cuando cumplimos con las obligaciones que nos encomienda la Ley, satisfaciendo las necesidades de nuestros ciudadanos(as), usuarios(as) públicos, privados y Gobierno, mediante una gestión orientada al logro de resultados, excelencia en servicios e innovación.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2017

Número	Descripción
1	<p>RENOVACIÓN DE CORE TI</p> <p>El núcleo de la plataforma tecnológica, sustenta los distintos procesos de negocio de la TGR, el cual requiere ciclos de renovación sistemáticos para garantizar su continuidad operacional, la capacidad de procesar el volumen creciente de transacciones e incorporar nuevas políticas y servicios, como es el caso de la Reforma Tributaria. La ejecución del proyecto durante el año 2017 se caracterizó por la continuidad del gasto iniciado en el año 2014, respecto a la renovación y fortalecimiento de los equipos y programas computacionales del Core TI, destacando durante el año 2017 lo siguiente: adquisición de equipos informáticos tales como kioscos de auto atención para tesorerías país, renovación de 1.100 ordenadores personales y Switch Cisco y Balanceadores del núcleo TI Institucional y programas informáticos relacionados al nuevo sistema de remuneraciones, actualización de licenciamiento Oracle, licencias para Sistema de gestión unificada TI, licencia E/R Studio, licencias Gestión de Inversión y licencias para el aumento CPU IBM TGR, además de la adquisición de HH TI para el desarrollo de proyectos TGR, como es el proyecto de reingeniería de sistemas, implementación BI, módulo de panificación estratégica, desarrollo sistema de convenios, negociación y alternativas de pago y modelamiento cobranza administrativa, entre las principales, todos parte integrante del proyecto Core TI TGR. El proyecto CORE TI considera continuidad para los años 2018 y 2019, según formulación presupuestaria presentada a Dipres durante el año 2017.</p>
2	<p>REFORMA TRIBUTARIA</p> <p>La normativa, que comenzó a regir propone aumentar la carga tributaria, incrementando la recaudación en 8.300 millones de dólares (en régimen) que irá en directo beneficio de los sectores más vulnerables y de la clase media. La Reforma plantea generar mayor equidad tributaria, recaudando más entre los que ganan más; lograr una mejor distribución secundaria del ingreso; crear nuevos incentivos a la inversión y al ahorro, así como disminuir la evasión y la elusión. Para ello, el presupuesto 2017 contempló la contratación de 42 nuevos funcionarios, con el equipamiento y la infraestructura necesaria, con ingresos en el último trimestre del año.</p>

FISCALIZACIÓN DE EGRESO NO TRIBUTARIOS

3 Tesorería General de la República cuenta dentro de sus principales funciones las de recaudar los fondos del estado, cobrar las obligaciones tributarias y no tributarias, administrar los fondos públicos y finalmente, pagar las obligaciones fiscales. Respecto al pago de las obligaciones fiscales, el Servicio debe velar que los egresos generados sean aplicados en forma eficiente y transparente, procurando que estos beneficios lleguen al contribuyente objetivo, ejerciendo de este modo la función de control que le confiere la ley N°19.041, en su Artículo N°13, la cual otorga al Servicio de Tesorerías la facultad y obligación de realizar la Fiscalización de los Egresos no Tributarios. El proyecto de fiscalización busca establecer controles de carácter permanente sobre algunos de los egresos no tributarios más relevantes, mediante la contratación de 12 funcionarios con dedicación exclusiva a dicha labor, quienes ingresaron el año 2016 y 3 funcionarios que ingresaron el año 2017, sumando un total de 15 funcionarios; para ello fue necesario la habilitación de los espacios físicos, así como el equipamiento necesario para el desarrollo de sus funciones.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mejorar la satisfacción de nuestros ciudadanos(as), usuarios(as) públicos, privados y Gobierno, mediante una gestión orientada a la calidad de servicios, que permita generar Valor Público.
2	Asegurar la recaudación y recuperación de los ingresos fiscales, promoviendo el logro de resultados que permitan asegurar el financiamiento de las políticas públicas diseñadas por el Gobierno.
3	Aumentar la eficacia y eficiencia de la distribución de recursos mediante el fortalecimiento de la calidad de los procesos para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios(as) públicos, privados y Gobierno.
4	Mejorar la calidad y oportunidad de la Información contable, mediante el fortalecimiento de los procesos, para promover el accountability público y privado.
5	Gestionar eficientemente las inversiones del Tesoro Público, apoyando el proceso de rentabilización de los recursos del Tesoro, para cumplir con las obligaciones financieras.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Recaudación Ejecutar, recuperar y registrar correctamente el proceso de Inversiones Financieras de los excedentes diarios de caja del Tesoro Público y del Fondo para la Educación, de acuerdo a las instrucciones emanadas por las Autoridades Económicas del país, con el objetivo de apoyar el proceso de rentabilización de los recursos del Tesoro y así proveerlos oportunamente, para cumplir con la distribución de los fondos y las obligaciones financieras y presupuestarias del Estado. Controlar los límites de riesgo (compliance), las posiciones y transacciones de los Fondos Soberanos del país: Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) y Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES).	1, 2, 3, 4.
2	Gestión de Inversiones Ejecutar, recuperar y registrar correctamente el proceso de Inversiones Financieras de los excedentes diarios de caja del Tesoro Público y del Fondo para la Educación, de acuerdo a las instrucciones emanadas por las Autoridades Económicas del país, con el objetivo de apoyar el proceso de rentabilización de los recursos del Tesoro y así proveerlos oportunamente, para cumplir con la distribución de los fondos y las obligaciones financieras y presupuestarias del Estado. Controlar los límites de riesgo (compliance), las posiciones y transacciones de los Fondos Soberanos del país: Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) y Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES).	1, 2, 3.

Distribución

- 3 1) Distribución a terceros de los fondos recaudados por la Tesorería General de la República, tales como: devoluciones de impuestos, pago de subsidios o beneficios a diversos usuarios y servicio de deuda a acreedores de Deuda. 2.a) Transferencias de aportes a Organismos Públicos y Privados: corresponde a la distribución de fondos en moneda pesos y/o dólares a los distintos organismos públicos u otros definidos por Ley de Presupuesto de la Nación, para el debido cumplimiento de sus compromisos, según Programa de Caja Mensual y Calendario de Pago Mensual enviado por la Dirección de Presupuestos. 2.b) Transferencias a Municipalidades: corresponde a la distribución de fondos en moneda pesos a las Municipalidades del país de acuerdo a la Ley de Rentas Municipales. 3) Servicio de la deuda corresponde a la ejecución de pagos de cupones, comisión y/o amortización de bonos de Tesorería, ya sean estos internos (BTU-BTP) o externos (bonos soberanos), según tablas de desarrollo por bono emitido. 1, 2, 3, 4.

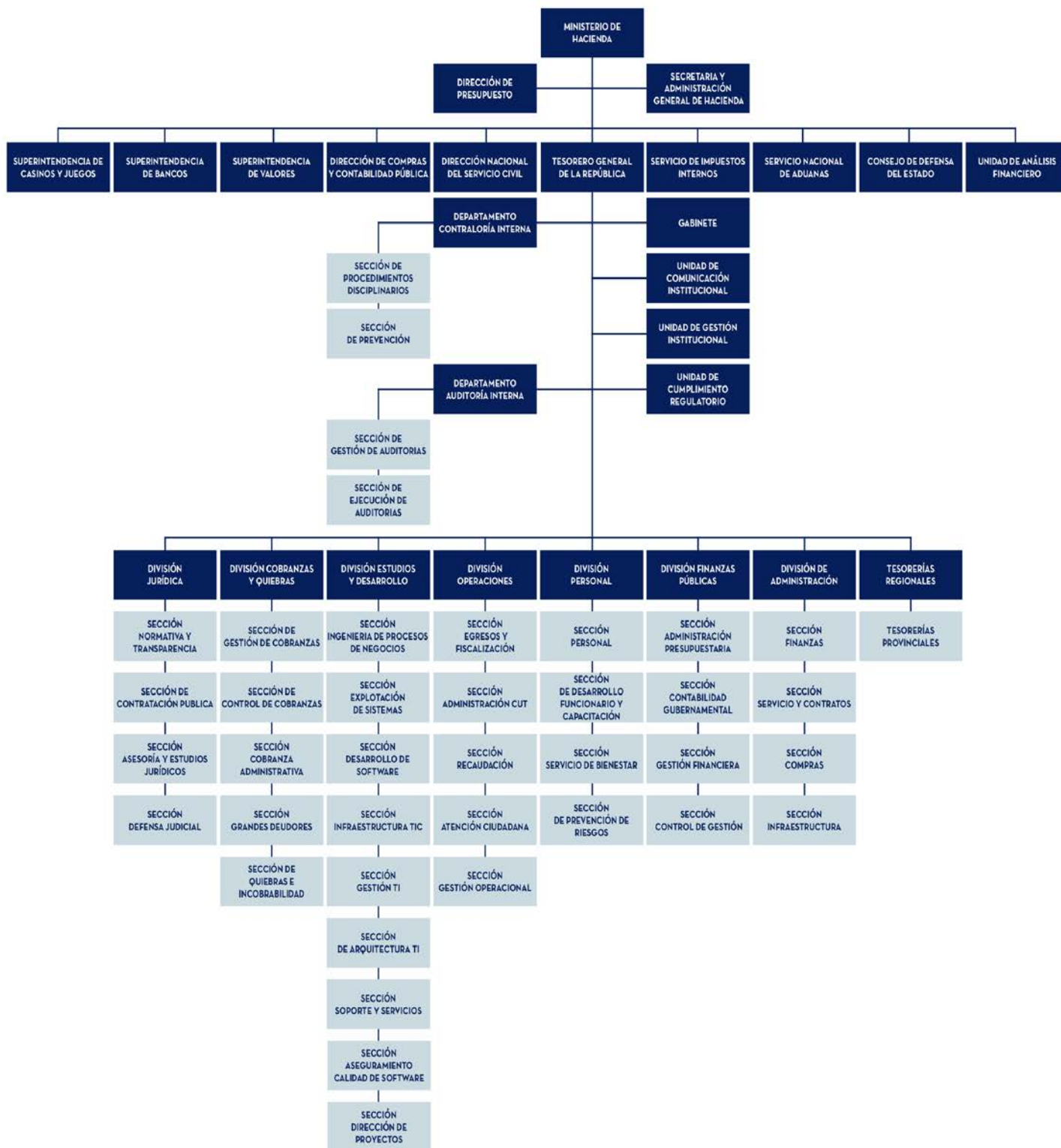
Contabilidad del Tesoro Público

- 4 Registrar y procesar los hechos económicos derivados de la ejecución del presupuesto anual del Tesoro Público, tanto en moneda nacional como moneda extranjera, con el objetivo de satisfacer las necesidades de información para apoyar el control y decisiones de las autoridades (Informes contables) y para el conocimiento de terceros interesados en la gestión (Accountability), como una manera de otorgar mayor transparencia en el destino de los tributos pagados por los contribuyentes/ciudadanos/Gobierno. Ejecutar la contabilidad de los Fondos Soberanos de acuerdo a estándares de contabilidad reconocidos internacionalmente o su equivalente nacional, preparar estados financieros trimestrales y anuales de los Fondos Soberanos de acuerdo a dichas normas y encargar auditorías independientes de los estados financieros anuales 1, 2, 3, 4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Usuarios Privados: Personas naturales y jurídicas, en su calidad de contribuyentes y de agentes a los cuales se les paga por concepto de devoluciones de impuestos, subsidios y otros beneficios que provee el Estado.
2	Usuarios Públicos: Municipalidades y Organismos, Instituciones y Servicios Públicos a los cuales se les transfieren recursos, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuestos. Congreso Nacional, Contraloría General de la República, Corte Suprema, Cortes de Apelaciones, Defensoría Penal, Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional, Tribunales de Primera Instancia, entre otros.
3	Gobierno: Autoridades económicas, administrativa y regionales, tales como: Presidencia de la República, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, Ministerio de Defensa Nacional, Gobiernos Regionales, entre otros.
4	Ciudadanos.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

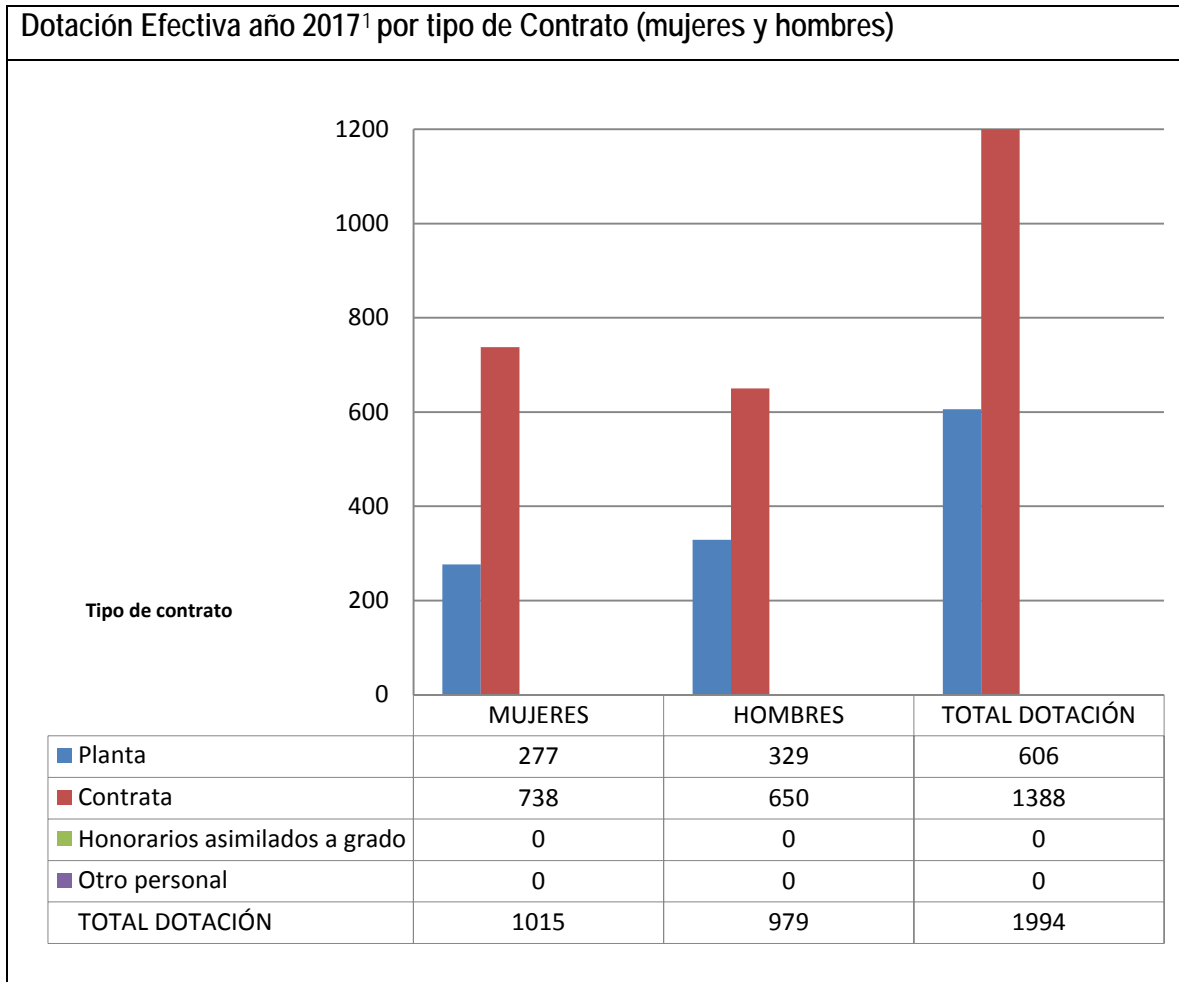


c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Tesorero General	Hernán Frigolett Córdova
Jefe de Gabinete	Alicia Viteri Andrade
Jefe Departamento de Contraloría Interna	Marcela García Leiva
Jefe Departamento Auditoría Interna (S)	Luis Contreras Varas
Jefe Unidad de Gestión Institucional	Gonzalo Fuentes Oppliger
Jefe Unidad de Comunicaciones	Marcelo Castillo Sibilla
Jefe División de Operaciones (S)	María Elena Parada Oyarzún
Jefe División de Cobranzas y Quiebras	Jaime Alberto Fuentes Palma
Jefe División de Finanzas Públicas	Marcos Antonio Velásquez Uribe
Jefe División Jurídica	Rubén Burgos Acuña
Jefe División de Personal	Danilo Kuzmanic Vidal
Jefe División de Estudios y Desarrollo	Cristián Céspedes Viñuela
Jefe División de Administración	Walter Luchsinger Lagos
Tesorero Regional de Arica y Parinacota	Fernando Rousseau Amigo
Tesorero Regional de Tarapacá	Manuel Albailay Silva
Tesorero Regional de Antofagasta	Juan Carlos Gacitúa Arriagada
Tesorero Regional de Atacama	Cristian Astudillo González
Tesorero Regional de Coquimbo	Ana Cristina Celis Rozas
Tesorero Regional de Valparaíso	Cecilia Arancibia Herrera
Tesorero Regional Del Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Alda Schiappacasse Franco
Tesorero Regional del Maule	Luis Salinas Pino
Tesorero Regional de Bío Bio	Luis Nuñez Urbina
Tesorero Regional de la Araucanía	Marco Vásquez Ulloa
Tesorero Regional de Los Ríos	Mario Aravena Bozo
Tesorero Regional de Los Lagos	Washington Fernando Fuentes
Tesorero Regional de Aysén	Juan Andrés Galilea Sola
Tesorero Regional de Magallanes y la Antártica Chilena	Jorge Altamirano Figueroa
Tesorero Regional Metropolitano	Eugenio Guzmán Fredes
Tesorero Regional Santiago Oriente	Raúl Pizarro Palma
Tesorero Regional Santiago Poniente	Cristian Urrutia González
Tesorero Regional Santiago Sur (TyP)	Cristian Arévalo Ruz

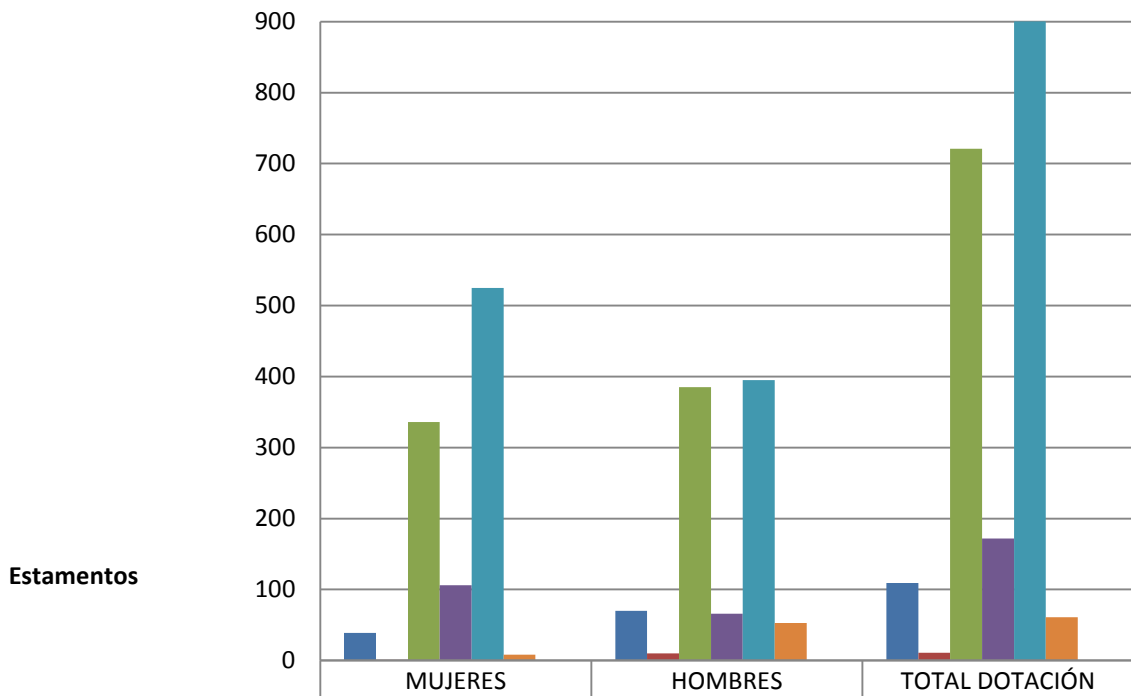
Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación de Personal



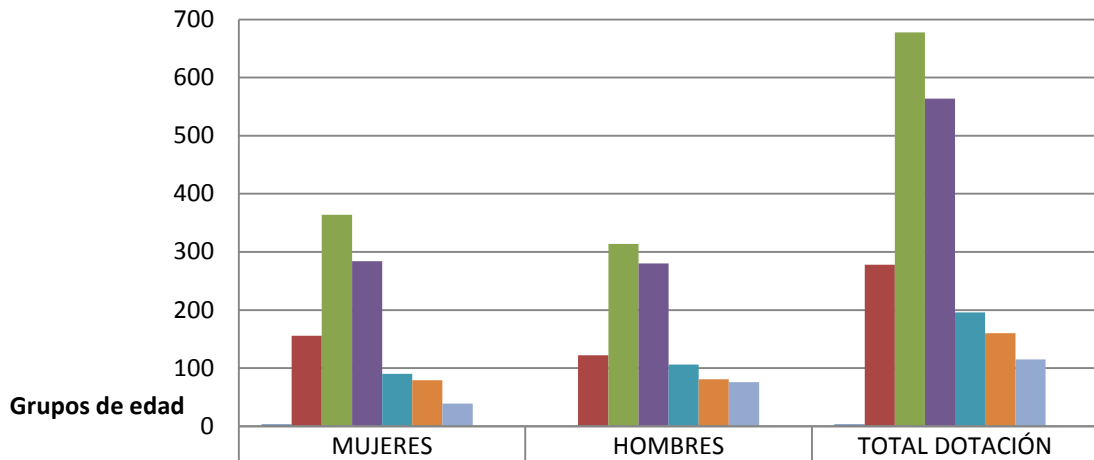
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2017 por Estamento (mujeres y hombres)



Estamentos	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACIÓN
■ Directivos profesionales	39	70	109
■ Directivos no profesionales	1	10	11
■ Profesionales	336	385	721
■ Técnicos	106	66	172
■ Administrativos	525	395	920
■ Auxiliares	8	53	61
TOTAL DOTACIÓN	1015	979	1994

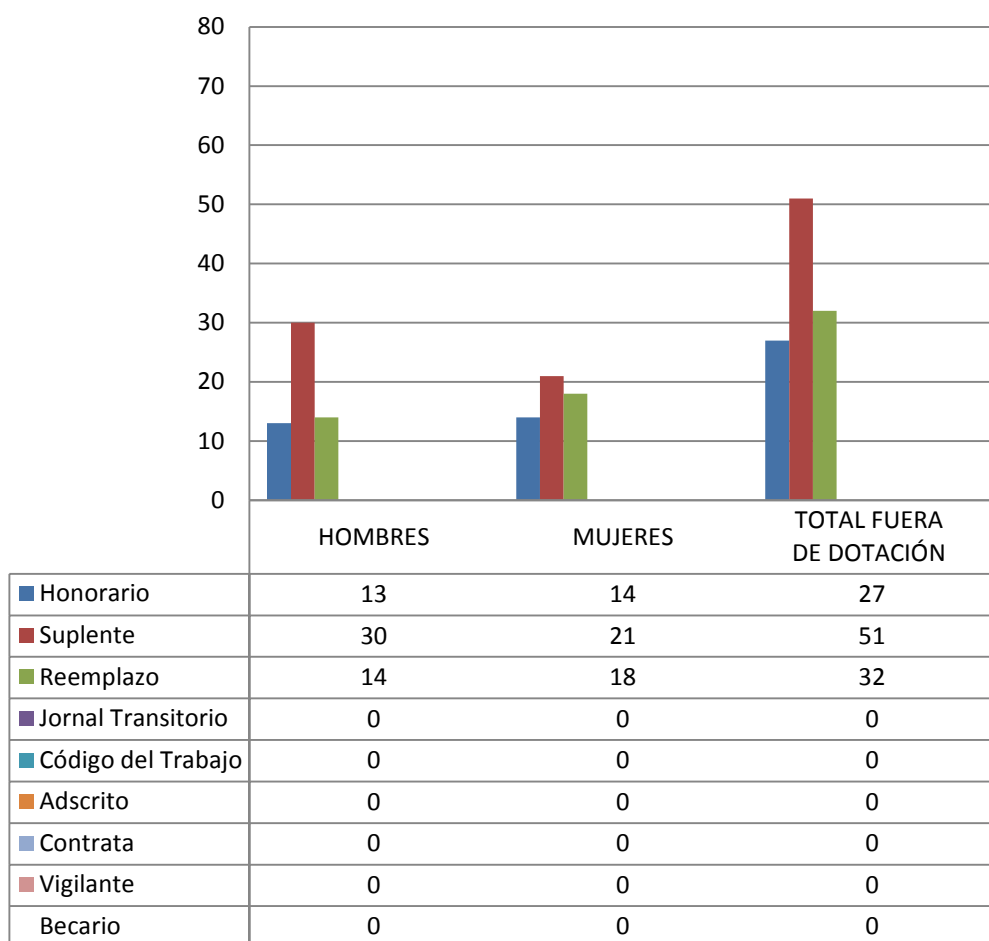
Dotación Efectiva año 2017 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Grupos de edad	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACIÓN
■ 24 ó menos	3	0	3
■ 25-34	156	122	278
■ 35-44	364	314	678
■ 45-54	284	280	564
■ 55-59	90	106	196
■ 60-64	79	81	160
■ 65 y más	39	76	115
TOTAL DOTACIÓN	1015	979	1994

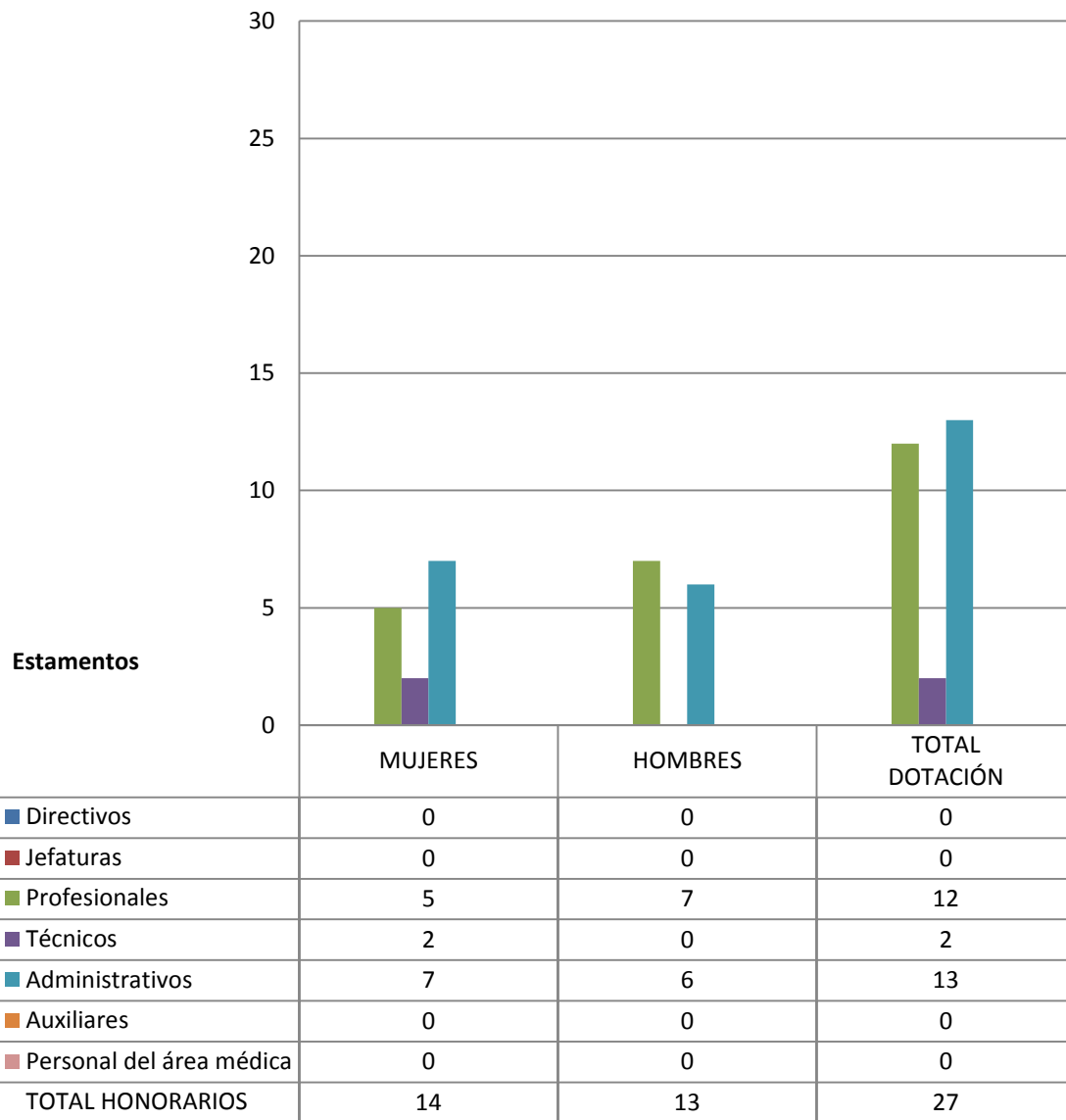
a) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2017², por tipo de contrato (mujeres y hombres)

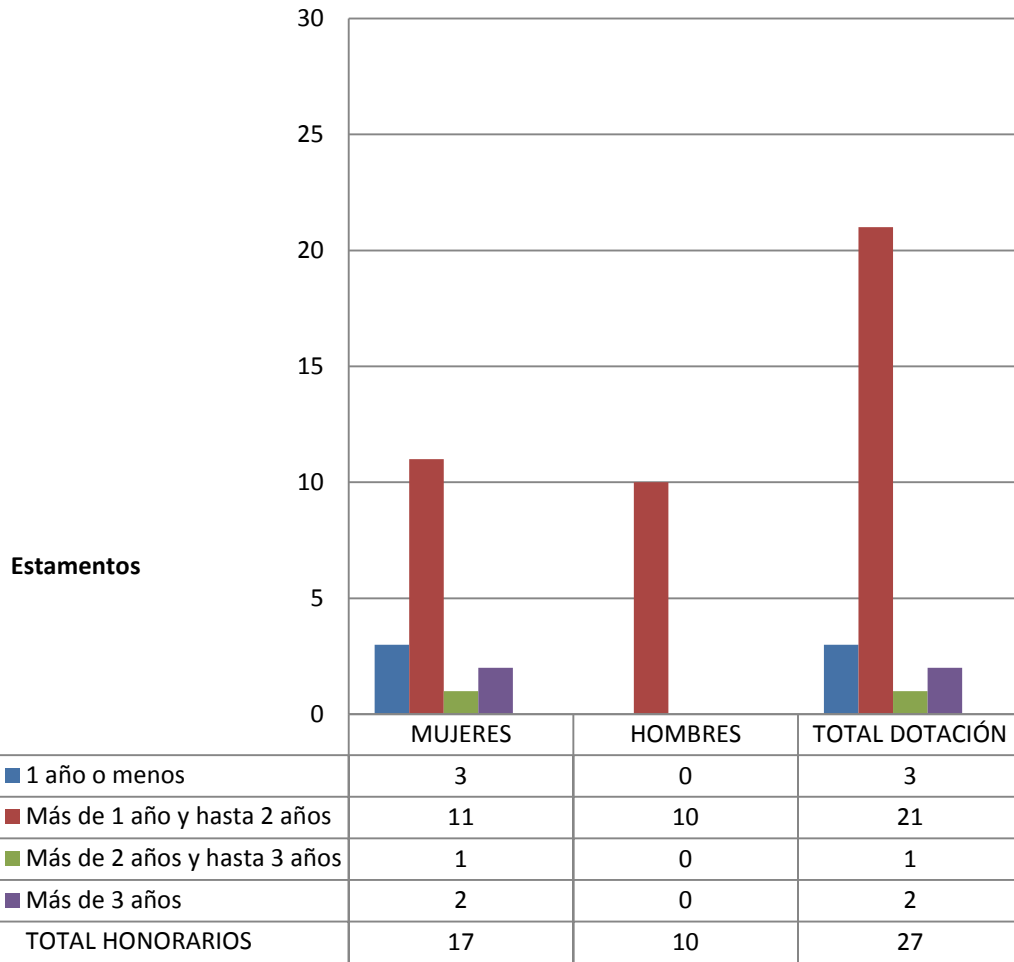


² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017.

Personal a honorarios año 2017 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2017 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1								
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos								
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
1. Reclutamiento y Selección								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	41,27	58,06	70,09	64,94	92,76	92,65	1
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	92,31	100	97,60	100	100	102,46	2
2. Rotación de Personal								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	4,15	6,06	1,85	2,86	117,5	64,72	3
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,1	2,47	0	0	0	0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,1	0,05	0,41	0,10	269,2	408,77	4
- Retiros voluntarios								
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,3	2,47	0,26	1,15	192,2	443,64	5

3 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,8	1,55	0,57	0,80	189,4	71,04	6
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,93	1,98	0,62	0,80	122,1	77,27	7
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	88,16	75,22	261,1	182,46	49	143,11	8
3. Grado de Movilidad en el servicio								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	7,38	13,18	11,62	6,06	158,5	52,11	9
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	5,95	30,82	16,73	5,80	46,8	34,65	10
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	106,6	107,3	100	98	97,3	98	11
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	12,55	266	275	365	130	132,5	12
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	6,83	17,06	2,86	35	210	12,31	13

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t}{\text{Dotación efectiva año } t} * 100$	0	0	1,03	0,02	21,9	2,33	14
5. Días No Trabajados								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12}{\text{Dotación Efectiva año } t}$	1,3	1,4	1,3	1,37	84,2	97,13	15
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12}{\text{Dotación Efectiva año } t}$	0,5	0,4	0,3	0,13	265,9	241,59	16
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12}{\text{Dotación Efectiva año } t}$	0,03	0,06	0,2	0,26	11,5	65,56	17
6. Grado de Extensión de la Jornada								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12}{\text{Dotación efectiva año } t}$	2,7	3,3	3,2	3,22	87,06	98,84	18
7. Evaluación del Desempeño¹⁰								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t}{\text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t}$	95,4	99,78	99,84	99,48	104,3	94,64	
	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t}{\text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t}$	4,5	0,22	0,11	0,31	1442	35,24	
	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t}{\text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t}$	0,1	0	0,05	0	0	0	
	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t}{\text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t}$	0	0	0	0	0	0	

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	SI	SI	---	---	
8. Política de Gestión de Personas								
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	SI	SI	---	---	
9. Regularización de Honorarios								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	3,17	13,92	5,62	8,73	N/A	155,34	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	9,09	55	29,41	52,38	N/A	178,11	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	95,45	85	129,4	114,29	N/A	88,31	

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Notas:

1. Este indicador se explica por la menor cantidad de procesos realizados en comparación con el año 2016, debido a que del total de vacantes autorizados y cupos generados por egresos de funcionarios/as, la TGR privilegió la regulación de funcionarios con excelente desempeño, cambiándolos de calidades jurídicas, sean éstas suplencias, reemplazos u honorarios.
2. La efectividad de la selección es superior al del año 2016, llegando a su punto óptimo, debido a que los procesos realizados se efectúan basados en el mérito, con convocatorias amplias, públicas y transparentes, siguiendo las directrices de Servicio Civil, lo que permite atraer a excelentes postulantes y así poder seleccionar a aquellos postulantes que se adecuan en mayor medida al cargo ofrecido.
3. Este indicador se ve afectado por el aumento de funcionarios que se acogieron a retiro incentivados por los beneficios de la Ley 20,948.
4. Indicador afectador por el menor número de funcionarios fallecidos durante el año 2017.
5. Para el año 2017 el número de personas que se acogió a retiro incentivado por los beneficios existentes aumento en relación al año 2016.
6. El número de personas que presentaron renuncia voluntaria fue a mayor a los del año 2016
7. El aumento en este indicador corresponde a un incremento de termino de contrato por cumplimiento de plazo legal
8. En este ítem la variación se produce por un aumento de los ingresos como también el aumento de los funcionarios que dejaron de prestar servicio en la Institución
9. El número de funcionarios promovidos y ascendidos disminuye en relación al año anterior
10. Los funcionarios a contrata contratados en grado superior disminuyeron en relación al año 2016
11. Para el periodo 2017 no se capacitó al 100% de la dotación efectiva, ya que los procesos de inducción se realizan a partir del día 15 de cada mes siguiente. En este contexto, no se logró dar cobertura a todos los ingresos.
12. El cálculo de las horas contratadas se realizó:
 - 1.- Sobre las actividades que contrataron con glosa de "Servicios Técnicos y Profesionales".
 - 2.- El número de participantes capacitados en el año t según dotación efectiva.
 - 3.- El número de capacitados en el año es el total de veces que se capacitó cada funcionario.
13. Durante el año 2017 se desarrolló un plan para aumentar el universo de cursos a evaluar transferencia. En este sentido, se generó un compromiso con actividades internas, además de PMG-MEI 2017. Frente al requisito normativo de evaluación de eficacia al 100% de las actividades realizadas, se complementa la evaluación de transferencia con un ejercicio comparativo de las brechas detectadas."
14. En el período 2017 se otorgaron 27 becas de arancel para estudios de posgrado en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, bajo la modalidad de postulación y copago según grado, y 20 brechas para estudios de idioma en el Instituto Chileno Norteamérica, bajo modalidad de postulación y copago cero.
15. En este concepto se advierte una disminución en el número de días de Licencia del tipo 1 en relación al año 2016
16. De igual forma que en el ítem anterior el número de días de licencia disminuye en relación al año anterior
17. El número de permisos sin goce de remuneraciones se incrementó en relación al año anterior
18. El aumento en este indicador se debe principalmente al aumento de dotación.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ ¹³	Monto Año 2017 M\$	Notas
INGRESOS	75.450.221	77.880.501	
Transferencias Corrientes	42.875	185.736	
Rentas de la Propiedad	1.970	1.945	
Otros Ingresos Corrientes	1.586.024	1.928.820	
Aporte Fiscal	73.149.190	74.925.641	
Venta de activos no Financieros	56.642	43.304	
Recuperación de Préstamos	0		
Transferencias para Gastos de Capital	0		
Recuperación de Préstamos	613.520	795.056	
GASTOS	74.896.125	77.393.544	
Gastos en Personal	54.705.878	59.360.367	1
Bienes y Servicios de Consumo	11.907.060	11.646.630	2
Prestaciones de Seguridad Social	85.048	858.656	3
Adquisición de Activos no Financieros	8.198.140	5.455.921	4
Iniciativas de Inversión	0	0	
Servicio de la Deuda	0	71.970	5
Saldo Final de Caja	0	0	
Resultado	554.095	486.958	

Notas:

1.- La variación en Gasto en Personal durante el año 2017, se debe a la incorporación de 45 nuevos funcionarios, relacionados con el proyecto de Fiscalización de Egresos No Tributarios (3 nuevas incorporaciones) y el proyecto de Reforma Tributaria con 42 nuevas incorporaciones. Además, para el año 2017 la TRG obtiene el premio a la excelencia, incrementando las remuneraciones de los funcionarios.

2.- El decrecimiento marginal que experimenta este subtítulo, se debe al decreto emanado por Dipres que reduce a todos los servicios públicos, además al gasto corriente que involucra la contratación de nuevos funcionarios relacionados con el proyecto de Fiscalización de Egresos No Tributarios y de Reforma Tributaria. Sin lo anterior, el presupuesto en este subtítulo hubiese sufrido un decrecimiento, producto de las medidas presidenciales.

3.- De 6 a 58 fue el aumento de funcionarios que se acogieron a la bonificación por retiro voluntario, incrementando este subtítulo de forma considerable.

4.- Disminución influenciando de forma principal por el anticipo otorgado el año 2016 al proyecto de Renovación de Core Tecnológico (MM\$1.023), además por el descenso en el ciclo del proyecto antes mencionado que culmina en el año 2018, y una reasignación interna para hacer frente al escaso presupuesto en mobiliario y máquinas del año 2016, por la suma de MM\$128.

5.- Compromisos devengados, pero no pagados a ciertos funcionarios del proyecto de Reforma Tributaria, que al momento del cierre del año no se encontraban totalmente tramitados, los documentos para su ingreso formal.

¹³ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826.

b) Comportamiento Presupuestario año 2017:

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			Ingresos	54.952.334	77.953.709	77.880.501	73.208	
5			Transferencias Corrientes	0	185.736	185.736	0	1
6			Rentas de la Propiedad	0	0	1.945	-1.945	
8			Otros Ingresos Corrientes	1.269.491	999.504	1.928.820	-929.316	2
	1		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	999.504	999.504	1.755.042	-755.538	
	2		Multas y Sanciones Pecuniarias	269.987	0	0	0	
	99		Otros	0	0	173.778	-173.778	
9			Aporte Fiscal	53.682.843	76.768.469	74.925.641	1.842.828	3
	1		Libre	53.682.843	76.768.469	74.925.641	1.842.828	
		1	Remuneraciones	36.168.992	59.984.576	57.310.702	2.673.874	
		2	Resto	17.513.851	16.783.893	17.614.939	-831.046	
10			Venta de Activos no Financieros	0	0	43.304	-43.304	
	3		Vehículos	0	0	43.304	-43.304	
12			Recuperación de Préstamos	0	0	795.056	-795.056	
	10		Ingresos por Percibir	0	0	795.056	-795.056	
			Gastos	54.952.334	78.304.851	77.393.544	911.307	
21			Gastos en Personal	36.168.992	59.447.273	59.360.367	86.906	4
22			Bienes y Servicios de Consumo	11.576.645	11.646.645	11.646.630	15	5
23			Prestaciones de Seguridad Social	0	858.657	858.656	1	6
29			Adquisición de Activos no Financieros	7.206.697	6.280.306	5.455.921	824.385	7
	3		Vehículos	118.092	96.045	96.044	1	
	4		Mobiliario y Otros	72.430	94.477	94.255	222	
	5		Máquinas y Equipos	56.436	56.436	56.334	102	
	6		Equipos Informáticos	2.383.354	1.456.963	1.111.828	345.135	
	7		Programas Informáticos	4.576.385	4.576.385	4.097.459	478.926	
31			Iniciativas de Inversión	0	0	0	0	
	2		Proyectos	0	0	0	0	
34			Servicio de la Deuda	0	71.970	71.970	0	
	7		Deuda Flotante	0	71.970	71.970	0	
			RESULTADO	0	-351.142	486.958	-838.084	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Notas:

1. Transferencias Corrientes (Subtítulo 05):

El aumento del presupuesto en este Subtítulo es de M\$ 185.736, se debe a:

a) D.H. N° 2048 (Administradora de Fondo para Bonificación por Retiro) M\$ 185.736

2. Otros Ingresos Corrientes (Subtítulo 08):

La Disminución del presupuesto en este Subtítulo es de M\$ 269.987 se debe a:

a) D.H. N° 2048 (Multas y Sanciones Pecuniarias) (M\$ 269.987)

3. Aporte Fiscal (Subtítulo 09):

El aumento / (disminución) del presupuesto en este Subtítulo es de M\$ 23.085.626, se debe a:

a) D.H. N° 755 (Reajuste Sector Público) M\$ 500.000
b) D.H. N° 57 (Rebaja por Anticipo 2016) (M\$ 195.028)
c) D.H. N° 204 (Rebaja por Anticipo 2016) (M\$ 604.930)
d) D.H. N° 1452 (Bono Incentivo Tributario) M\$ 9.978.756
e) D.H. N° 1452 (Bono Cobranza) M\$ 8.629.367
f) D.H. N° 830 (Bono Atacama) M\$ 2.600
g) D.H. N° 1679 (Emergencia por Inundación) M\$ 70.000
h) D.H. N° 2048 (Bono Modernización, Bono Excelencia e Incentivo al Retiro) M\$ 4.511.948
i) D.H. N° 829 (Ajuste de Ingresos) (M\$ 169.120)
j) D.H. N° 2054 (Reajuste) M\$ 362.033

4. Gastos en Personal (Subtítulo 21):

El aumento del presupuesto en este Subtítulo es de M\$ 23.278.281, se debe a:

a) D.H. N° 755 (Reajuste Sector Público) M\$ 736.485
b) D.H. N° 1452 (Bono Incentivo Tributario) M\$ 9.978.756
c) D.H. N° 1452 (Bono Cobranza) M\$ 8.629.367
d) D.H. N° 830 (Bono Atacama) M\$ 2.600
e) D.H. N° 2048 (Bono Modernización, Bono Excelencia e Incentivo al Retiro) M\$ 3.569.040
f) D.H. N° 2054 (Reajuste) M\$ 362.033

5. Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22):

El aumento del presupuesto en este Subtítulo es de M\$70.000, se debe a:

a) D.H. N° 1679 (Emergencia por Inundación Teatinos 28) M\$ 70.000

6. Prestaciones de Seguridad Social (Subtítulo 23):

El aumento del presupuesto en este Subtítulo es de M\$858.657, se debe a:

a) D.H. N° 2048 (Administradora de Fondo para Bonificación por Retiro) M\$ 858.657

7. Adquisición de Activos no Financieros (Subtítulo 29):

La disminución del presupuesto en este Subtítulo es de (M\$926.391), se debe a:

a) D.H. N° 57 (Rebaja por Anticipo 2016)	(M\$ 195.028)
b) D.H. N° 204 (Rebaja por Anticipo 2016)	(M\$ 604.930)
c) D.H. N° 1009 (Rebaja por Anticipo 2016)	(M\$ 126.433)

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales)	Porcentaje	99%	100%	100%	100%	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	Cuociente	0,31	0,34	0,46	134%	2
	[IP percibidos / IP devengados]	Cuociente	0,74	0,64	0,57	90%	3
	[IP percibidos / Ley inicial]	Cuociente	2,39	1,87	1,25	67%	4
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	Porcentaje	0,00%	11,91%	90,84%	762,9%	5
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	Porcentaje	8,66%	8,52%	41,33%	484,98%	6

Notas:

1.- Leve incremento en el año 2017 de las medidas presidenciales, específicamente la ley Atacama y los anticipos de recursos del año 2017, que permite disminuir el aporte fiscal final de la TGR.

2.- Incremento sustancial de los ingresos percibidos asociados a las licencias médicas, como diferencia de lo asignado en la ley de presupuestos, lo que provoca una clara alteración.

3.- Producto de una lentitud en la recuperabilidad de las licencias médicas, este indicador disminuye respecto a otros años.

4.- Para el año 2016, a raíz de la contratación tardía de ciertos funcionarios para la Reforma Tributaria, se devengaron las remuneraciones, pero no se pagaron, ya que aún no estaba totalmente tramitado en la Contraloría General de la República. Para el año 2017, se incorporan multas y sanciones pecuniarias que no corresponde a TGR, por la suma de M\$269.987, luego Dipres decreta su eliminación.

¹⁸ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,060521 y 1,021826 respectivamente.

¹⁹ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5.- El avance que se presenta es producto de que en el año 2017 sí se evidencia una fuerte deuda flotante, en comparación que años anteriores.

6.- Se produce un comportamiento similar al año anterior, evidenciando un mejoramiento en la gestión de pagos institucional al momento de ser devengados.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2017²⁰				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		571.571	486.957	1.058.528
Carteras Netas		0	285.548	285.548
115	Deudores Presupuestarios	0	1.180.788	1.180.788
215	Acreedores Presupuestarios	0	-895.240	-895.240
Disponibilidad Neta		747.852	132.261	880.113
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	747.852	132.261	880.113
Extrapresupuestario neto		-176.281	69.148	-107.133
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	35.513	435	35.948
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	24.120.280	24.120.280
214	Depósitos a Terceros	-190.109	69.112	-120.997
216	Ajustes a Disponibilidades	-21.685	-399	-22.084
219	Trasposos Interdependencias	0	-24.120.280	-24.120.280

²⁰ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Glosas				
1.- Horas Extraordinarias	769.745	771.284	334.728	1
2.- Viáticos Nacionales	1.517.954	1.520.990	1.323.039	2
3.- Viáticos Internacionales	14.589	14.589	5.248	3
4.- Honorarios	392.313	393.098	368.789	4
5.- Funciones Críticas	143.205	143.491	143.280	5
6.- Capacitación Nacional	305.355	305.355	305.244	6
Proyectos				
1.- Renovación Core (TI)	3.916.730	3.916.730	3.252.314	7
3.- Reforma Tributaria	258.350	258.350	258.350	7
4.- Fiscalización de Egresos No Tributarios	18.454	18.454	18.454	7

Notas:

1. Nivel de ejecución conforme a programación de horas extraordinarias para el año 2017, influenciado por compensación de horas a nivel país.
2. Nivel acorde a programación de salidas y nivel de actividad para el año 2017. Se observó un aumento de la gestión de cobranza y cometidos a partir del mes de abril.
3. Viaje del Tesorero General a Paraguay "VII Seminario foro Tesorerías Gubernamentales América Latina" y Costa Rica "VIII Seminario Anual Latinoamericano sobre Gestión de Tesorerías Públicas; Viajes del jefe de División Cobranza y Quiebras y Jefe de División Operaciones a Costa Rica reuniones de "Recaudación y Cobranza del CIAT".
4. Normal para el año 2017 respecto a requerimientos de contratación Institucional.
5. Nivel normal año 2017 conforme a descripción de cargos Institucionales.
6. Nivel normal año 2017, se observó un aumento significativo de la ejecución desde el segundo trimestre del año.
7. Los proyectos de Reforma Tributaria y Fiscalización de Egresos No Tributarios presentan una completa ejecución de acuerdo a lo planificado; respecto del proyecto del Core TI se generaron excedentes producto de la disminución del dólar y el aumento significativo de los descuentos por parte de los proveedores, gestionando todo lo contemplado.

f) Transferencias²¹

No aplica para la Tesorería General de la República (TGR)

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2017 ²² (M\$)	Presupuesto Final 2017 ²³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁴	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁵					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

g) Inversiones²⁶

No aplica para la Tesorería General de la República (TGR)

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2017							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁷	Ejecución Acumulada al año 2017 ²⁸	% Avance al Año 2017	Presupuesto Final Año 2017 ²⁹	Ejecución Año 2017 ³⁰	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

21 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

22 Corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Corresponde al vigente al 31.12.2017

24 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

25 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

26 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

27 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

28 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2017.

29 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2017.

30 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2017.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2017

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2017	Porcentaje de Logro ³¹ 2017
				2014	2015	2016	2017		
Distribución	Porcentaje anual de egresos por Operación Renta realizados a través de transacciones electrónicas	(Número de transacciones electrónicas realizadas para el pago de egresos por Operación Renta en el año t/Número total de egresos por Operación Renta realizados en el año t)* 100	%	83,9% (2.222.762/ 2.649.758)*100	87% (2.415.843/ 2.776.655)*100	90,4% (2.667.029/ 2.951.803)*100	92,8% (2.768.339/ 2.984.697)*100	89,5% (2.647.001/ 2.957.543)*100	100%
	Enfoque de Género: No								
Recaudación	Porcentaje anual recuperado de la cartera cuyas deudas no se encuentran en cobro judicial y son contactadas en forma efectiva a través del Call Center (menor a 10 millones)	(Monto recuperado de la cartera cuyas deudas no se encuentran en cobro judicial y son contactadas en forma efectiva a través del Call Center (menor a 10 millones) en el año t/Monto total de la cartera cuyas deudas no se encuentran en cobro judicial y son contactadas en forma efectiva a través del Call Center (menor a 10 millones) en el año t)*100	%	33,8% (40.249,5/ 119.122,3)*100	33,2% (33.854,6/ 102.094,9)*100	25,8% (16.900,8/ 65.567,7)*100	26,2% (27.731/ 105.755,6)*100	26% (37.289,1/ 143.419,4)*100	100%
	Enfoque de Género: No								

31 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2017	Porcentaje de Logro ³¹ 2017
				2014	2015	2016	2017		
Distribución	Porcentaje de Solicitudes de Egresos a Contribuyentes materializadas en el plazo de 7 días hábiles o menos por las Tesorerías del país en el año t	(Número de Solicitudes de Egresos a Contribuyentes materializadas en el plazo de 7 días hábiles o menos por las Tesorerías del país en el año t/Número total de Solicitudes de Egresos a Contribuyentes materializadas por las Tesorerías del país en el año t)*100	%	96,5% (73.912/ 76.554)*100	97,5% (67.538/ 69.239)*100	98,8% (71.622/ 72.490)*100	99,3% (73.946/ 74.502)*100	97,8% (74.342/ 76.015)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No								
Gestión de Inversiones - Inversión en Moneda Nacional y Extranjera	Saldo promedio mensual en Cuenta Única Fiscal Moneda Pesos Chilenos y Cuenta Corriente Banco Estado en Dólares Americanos N° 506-5	Sumatoria en pesos de los saldos promedios mensuales disponibles en Cuenta Única Fiscal y Cuenta Corriente Banco Estado en Dólares Americanos N° 506-5 en el año t/Número de meses del periodo evaluado en el año t	\$	\$3.650.415,08 (43.804.981/ 12)	\$905.987,9 (10.871.854,8 /12)	\$453.906,36 (5.446.876,36 /12)	\$450.337,06 (5.404.044,75 /12)	\$5.700.000 (68.400.000 /12)	100,0%
	Enfoque de Género: No								
Recaudación	Porcentaje recuperado en el año t, de la cartera morosa que se encuentra en cobro judicial al 30 de noviembre del año t-1	(Monto recuperado en el año t cuyas deudas se encuentran en cobro judicial/Monto de la cartera morosa que se encuentra en cobro judicial al 30 de noviembre del año t-1)*100	%	13,6% (282.594,6/ 2.078.924,5)*100	12,7% (293.047,9/ 2.305.654,7)*100	0,0	15,1 (484.320,8/ 3.202.469)*100	10% (321.822,9/ 3.202.469)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No								

Resultado Global Año 2017: 100%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017

Compromisos de Gobierno 2014 - 2017				
Tipo de Medida	Compromiso	Servicio	Avance a Diciembre 2017	Estado de Cumplimiento
Gestión	Mejorar la coordinación entre el SII, el Servicio Nacional de Aduanas y la Tesorería.	TGR	<p>Se ha trabajado entre los 3 servicios tributarios de manera permanente para avanzar en la definición del requerimiento y la implementación de un sistema fluido de intercambio de información que permita mayor eficacia en el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>SII-TGR: Se ha continuado con el trabajo de coordinación mediante 10 comités, que se reúnen regularmente. Uno de los comités corresponde a intercambio de información interinstitucional.</p> <p>TGR-SNA: Firmaron hoy un convenio de cooperación interinstitucional que tiene como objetivo el traspaso de información relevante para ejercer acciones de cobro efectivas en la Región de Tarapacá y – especialmente- en la Zona Franca de Iquique (Zofri). También, se está terminando la documentación de los servicios web de intercambio, previo a la construcción de éstos.</p>	Cumplido
Gestión	Uniformar y transparentar la política de condonaciones.	TGR	<p>*TGR: El compromiso se encuentra cumplido. La nueva política de convenio y condonación se encuentra implementada en un 100% (marzo 2016).</p> <p>Para el 2016, está en desarrollo el sistema informático que apoya la aplicación de esta nueva política, el que se encuentra en la etapa de diseño la etapa de diseño funcional, con el desarrollo de prototipos (avance del 70% según carta gantt). Este sistema estará terminado en el mes de noviembre de 2016.</p>	Cumplido

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)

No aplica para la Tesorería General de la República (TGR), ya que no tiene Programas Evaluados ni formó parte de las Instituciones Evaluadas durante el periodo 2014-2017.

Anexo 6B: Informe Preliminar³² de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³³ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)

No aplica para la Tesorería General de la República (TGR), ya que no tiene Programas Evaluados ni formó parte de las Instituciones Evaluadas durante el periodo 2014-2017.

³² Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

³³ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

RESULTADO INTERMEDIO HASTA ETAPA DE OBSERVACIONES DE JEFE DE SERVICIO A LA SECRETARÍA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SERVICIO DE TESORERIAS	CAPÍTULO	05

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	I 0	Alta	100%	99%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						99%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t", de acuerdo a lo señalado en el Programa Marco.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Equidad de Género	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t", de acuerdo a lo señalado en el Programa Marco.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N°
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	Indicadores Descuento por error
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	5	59%	5	1
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	35%	8	35%	8	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	5%	5	5%	No aplica	No aplica
Total		100%	18	99%	13	1

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje anual de egresos por Operación Renta realizados a través de transacciones electrónicas	89,5%	92,8%	103,69%	No aplica	8%	8%
2	Porcentaje anual recuperado de la cartera cuyas deudas no se encuentran en cobro judicial y son contactadas en forma efectiva a través del Call Center (menor a 10 millones)	26%	26,2%	100,77%	No aplica	10%	10%
3	Porcentaje de Solicitudes de Egresos a Contribuyentes materializadas en el plazo de 7 días hábiles o menos por las Tesorerías del país en el año t	97,8%	99,3%	101,53%	1%	10%	9%
4	Saldo promedio mensual en Cuenta Única Fiscal Moneda Pesos Chilenos y Cuenta Corriente Banco Estado en Dólares Americanos N° 506-5	\$5.700.000	\$450.337,06	1.265,72%	No aplica	5%	5%
5	Porcentaje recuperado en el año t, de la cartera morosa que se encuentra en cobro judicial al 30 de noviembre del año t-1	10%	15,1%	151%	No aplica	27%	27%
Total:						60%	59%

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Compromisos		
			Medir	Informar	Publicar
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,83%	Si	Si	Si
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	61,45%	Si	Si	Si
3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	71%	Si	Si	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	1,54%	Si	Si	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100%	Si	Si	Si
6	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	100%	Si	Si	Si
7	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	99%	Si	Si	Si
8	Índice de eficiencia energética.	85,94 Kwh/m2	Si	Si	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	ENVIADO COMITÉ PMG (OBS. REPRESENTANTE MINISTERIAL)
Fecha de emisión:	15-02-2018 17:41

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo Año 2014:

Cuadro 9				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁴	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁶
División de Personal	81	5	100%	8%
División de Cobranzas y Quiebras	64	5	100%	8%
División de Estudios y Desarrollo	80	5	100%	8%
División de Operaciones	92	5	100%	8%
División de Finanzas Públicas	33	5	100%	8%
División de Administración y Finanzas	63	5	100%	8%
División Jurídica – Departamento de Contraloría Interna	50	6	100%	8%
Unidad de Comunicaciones - Departamento de Auditoría Interna - Unidad de Planificación y Control de Gestión Institucional	45	6	100%	8%
Región Arica y Parinacota	25	5	100%	8%
Región de Tarapacá	37	5	100%	8%
Región de Antofagasta	49	5	100%	8%
Región de Atacama	32	5	100%	8%
Región de Coquimbo	67	5	100%	8%
Región de Valparaíso	168	5	100%	8%
Región O'Higgins	53	5	100%	8%
Región del Maule	85	5	100%	8%
Región del Bio Bio	135	5	100%	8%
Región de la Araucanía	60	5	100%	8%
Región de Los Ríos	35	5	100%	8%
Región de Los Lagos	71	5	100%	8%
Región de Aysén	19	5	100%	8%
Región de Magallanes y Antártica Chilena	32	5	100%	8%

34Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

35Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

36Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 9
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Tesorería Región Metropolitana Santiago Centro	135	5	100%	8%
Tesorería Región Metropolitana Santiago Oriente	191	5	100%	8%
Tesorería Región Metropolitana Santiago Poniente	121	5	100%	8%
Tesorería Región Metropolitana Santiago Sur	94	5	100%	8%

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo Año 2015:

Cuadro 9				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁷	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁹
División de Personal	90	5	100%	8%
División de Cobranzas y Quiebras	71	5	100%	8%
División de Estudios y Desarrollo	92	5	100%	8%
División de Operaciones	88	5	100%	8%
División de Finanzas Públicas	34	5	100%	8%
División de Administración	64	5	100%	8%
División Jurídica	33	5	100%	8%
Departamento Contraloría Interna	14	5	100%	8%
Departamento de Auditoría Interna	18	5	100%	8%
Unidad de Comunicaciones / Unidad de Planificación y Control de Gestión Institucional	24	6	100%	8%
Tesorerías Región Arica y Parinacota	26	7	100%	8%
Tesorerías Región Tarapacá	37	7	100%	8%
Tesorerías Región Antofagasta	46	7	100%	8%
Tesorerías Región Atacama	31	7	100%	8%
Tesorerías Región Coquimbo	75	7	100%	8%
Tesorerías Región Valparaíso	171	7	100%	8%
Tesorerías Región del Libertador Bernardo O'Higgins	54	7	100%	8%
Tesorerías Región Maule	86	7	100%	8%
Tesorerías Región Biobío	132	7	100%	8%
Tesorerías Región Araucanía	59	7	100%	8%
Tesorerías Región Los Ríos	35	7	100%	8%
Tesorerías Región Los Lagos	72	7	100%	8%
Tesorerías Región Aysén	19	7	100%	8%
Tesorerías Región Magallanes y Antártica Chilena	33	7	100%	8%

37 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

38 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

39 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 9
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Centro	133	7	100%	8%
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Oriente	196	7	100%	8%
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Poniente	117	7	100%	8%
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Sur	97	7	100%	8%

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo Año 2016:

Cuadro 9				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁰	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴¹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴²
División de Personal	100	6	100%	8%
División de Cobranzas y Quiebras	74	7	99%	8%
División de Estudios y Desarrollo	98	7	99%	8%
División de Operaciones	93	7	100%	8%
División de Finanzas Públicas	37	6	100%	8%
División de Administración	71	6	100%	8%
División Jurídica / Departamento de Contraloría Interna	49	9	100%	8%
Departamento de Auditoría Interna / Unidad de Comunicaciones / Unidad de Planificación y Control de Gestión Institucional	56	8	100%	8%
Tesorerías Región Arica y Parinacota	28	8	100%	8%
Tesorerías Región Tarapacá	39	9	100%	8%
Tesorerías Región Antofagasta	50	8	100%	8%
Tesorerías Región Atacama	33	8	100%	8%
Tesorerías Región Coquimbo	73	8	100%	8%
Tesorerías Región Valparaíso	175	9	100%	8%
Tesorerías Región del Libertador Bernardo O'Higgins	60	9	100%	8%
Tesorerías Región Maule	86	8	100%	8%
Tesorerías Región Biobío	139	9	100%	8%

40 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

41 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

42 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 9
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Tesorerías Región Araucanía	65	8	100%	8%
Tesorerías Región Los Ríos	37	8	100%	8%
Tesorerías Región Los Lagos	79	9	100%	8%
Tesorerías Región Aysén	20	8	100%	8%
Tesorerías Región Magallanes y Antártica Chilena	35	8	100%	8%
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Centro	133	8	100%	8%
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Oriente	208	8	100%	8%
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Poniente	126	8	100%	8%
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Sur	99	8	100%	8%

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo Año 2017:

Cuadro 9				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴³	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁵
División de Personal	109	5	100%	8%
División de Cobranzas y Quiebras	82	8	100%	8%
División de Estudios y Desarrollo	100	5	90%	8%
División de Operaciones	88	8	100%	8%
División de Finanzas Públicas	39	5	100%	8%
División de Administración	70	5	100%	8%
División Jurídica	35	5	100%	8%
Departamento de Contraloría Interna/ Departamento de Auditoría Interna / Unidad de Cumplimiento	37	7	100%	8%
Unidad de Comunicaciones / Unidad de Gestión Institucional	33	5	90%	8%
Tesorerías Región Arica y Parinacota	29	8	100%	8%
Tesorerías Región Tarapacá	41	9	98,2%	8%
Tesorerías Región Antofagasta	50	8	100%	8%
Tesorerías Región Atacama	34	8	100%	8%
Tesorerías Región Coquimbo	77	8	100%	8%
Tesorerías Región Valparaíso	178	9	100%	8%
Tesorerías Región del Libertador Bernardo O'Higgins	60	9	100%	8%
Tesorerías Región Maule	92	8	100%	8%
Tesorerías Región Biobío	141	9	100%	8%
Tesorerías Región Araucanía	62	8	100%	8%
Tesorerías Región Los Ríos	41	8	100%	8%
Tesorerías Región Los Lagos	82	9	100%	8%
Tesorerías Región Aysén	20	8	100%	8%
Tesorerías Región Magallanes y Antártica Chilena	37	8	100%	8%

43 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

44 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

45 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 9
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Centro	126	8	100%	8%
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Oriente	209	8	100%	8%
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Poniente	131	8	100%	8%
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Sur	101	8	100%	8%

Monto total a pagar en 2018	Promedio por funcionario	% del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal
2.065.729.000	997.937	3,38%

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.

- Género

La Tesorería General de la República no tuvo compromisos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en el ámbito de género, debido a que no aplica a los Productos Estratégicos definidos.

- Descentralización / Desconcentración

La Tesorería General de la República no tuvo compromisos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en el ámbito de Descentralización/Desconcentración, debido a que no aplica a los Productos Estratégicos definidos.

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.

No aplica para Tesorería General de la República (TGR).

Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018

Proyectos de ley en tramitación que de algún modo impactarán en el quehacer de la TGR y en los cuales se ha tenido participación directa o indirecta:

BOLETÍN: 11120-05

Descripción: Proyecto de Ley que Modifica el Código Tributario (entre otras materias) incorporando nuevas causales de incobrabilidad

Objetivo: La iniciativa amplía las causales de incobrabilidad, permitiendo despejar el stock de deuda morosa incobrable, que actualmente no es posible, dada lo restringida da las causales actualmente vigentes. Ello, debiera redundar en una liberación de recursos para una mejor focalización del proceso de cobranza. Por otra parte, en lo que guarda relación a la notificación electrónica, en especial del impuesto territorial, se incorpora la facultad del juez sustanciador, de denegar la ejecución o dejarla sin efecto y se perfeccionan las facilidades en el cumplimiento tributario de los casos de circunstancias calificadas, tales como catástrofes, siniestros o situaciones económicas críticas.

Fecha de ingreso: 26 de enero de 2017.

Estado de tramitación: El PDL, se encuentra en actual segundo trámite constitucional en el Senado, para primer informe de su Comisión de Hacienda, asignándosele suma urgencia a su tramitación.

Beneficiarios directos: Contribuyentes y el Fisco.

BOLETÍN: 10634-29

Descripción: Proyecto de Ley que modifica Ley N° 20.019 sobre Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales.

Objetivo: Iniciativa que pretende que dichas sociedades paguen la deuda tributaria, incluida en el convenio con la TGR, en un plazo no mayor a 30 años, otorgándose por única ocasión una condonación del 90% de intereses y multas.

Fecha de ingreso: 2 de mayo de 2016.

Estado de tramitación: Actualmente el PDL se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, para informe de la Comisión de Deportes.

Beneficiarios directos: sociedades anónimas deportivas.

BOLETÍN: 8149-09

Descripción: Modifica marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones

Objetivo: específicamente contempla mecanismos de recopilación de información, que posibilitarían una adecuada administración y gestión de los recursos hídricos y derechos de aprovechamiento de aguas, de acuerdo a la realidad actual en esta materia, aumentando las facultades de fiscalización de la DGA y mejorara los estándares de las sanciones por incumplimiento de la legislación de aguas, en este último caso se establece para nuestro Servicio, el cobro de las multas.

Fecha de ingreso: 18 de enero de 2012.

Estado de tramitación: Promulgado y publicado en el Diario Oficial del 27 de enero de 2018, contenido en la ley N° 21.04.

Beneficiarios directos: Dirección General de Aguas, concesionarios, TGR.

BOLETÍN: 11616-04

Descripción: Crea el Crédito Estatal para la Educación Superior

Objetivo: Crea el Crédito Estatal para la Educación Superior en reemplazo del CAE para financiar los estudios de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas oficialmente por el Estado, que cumplan los requisitos de la ley. Este crédito se expresará en unidades tributarias mensuales y se otorgará anualmente con la posibilidad de ser renovado. Cubrirá hasta el total del arancel cobrado por la institución, y no tendrá tasa de interés mientras el estudiante se encuentre matriculado en una institución de educación superior. Si el arancel cobrado es mayor al regulado, del total del crédito otorgado el Fisco cubrirá una proporción igual a la razón entre arancel regulado y el real, haciéndose la institución de educación superior responsable de la otra parte del crédito, que recuperará a través del sistema aquí descrito y en las mismas condiciones, luego que se cobre el Fisco. Así, la institución se hace responsable de cobros por sobre el arancel regulado.

La Tesorería General de la República estará a cargo de recaudar el pago del crédito con el apoyo del Servicio Ingresos. El Servicio Ingresos, a partir de la información proporcionada por el Servicio de Impuestos Internos y la Tesorería General de la República, reliquidará una vez al año los pagos mensuales enterados de acuerdo a la cláusula de contingencia. En caso que el monto enterado sea inferior al obligado, el deudor deberá completar su pago dentro del plazo dispuesto en el reglamento

Fecha de ingreso: 06 de marzo de 2018.

Estado de tramitación: En actual primer trámite constitucional en la Cámara, para informe de su Comisión de Educación.

Beneficiarios directos: Estudiantes de Educación Superior y el Fisco.

Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018

Durante el 2014, no se han promulgado leyes que hayan sido de iniciativa de la Tesorería General de la República. Sin perjuicio de lo anterior, se promulgó y publicó la Ley Sobre Reforma Tributaria, que impacta directamente el qué hacer del Servicio de Tesorerías:

Ley N° 20.780

Fecha de Promulgación: 26 de septiembre de 2014.

Fecha de Publicación: 29 de septiembre de 2014.

Materia: Reforma Tributaria que Modifica el Sistema de Tributación de la Renta e Introduce Diversos Ajustes en el Sistema Tributario.

Durante el año 2016 no se promulgó ninguna ley de iniciativa de la Tesorería General de la República. Sin embargo, se aprobaron y publicaron algunas leyes que inciden en las funciones y atribuciones de la TGR:

- Ley N° 20.880 (DO de 05.01.2016), sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses.
- Ley N° 20.886 (DO de 18.12.2015. Entró a regir progresivamente durante 2016), modifica el Código de Procedimiento Civil, para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales.
- Ley N° 20.899, (DO de 08.02.2016), Simplifica el Sistema de Tributación a la Renta y perfecciona otras disposiciones legales tributarias.
- Ley N° 20.956, (DO de 26.10.2016), establece medidas para impulsar la productividad.
- Ley N° 20.948, (DO de 03.09.2016), que otorga una bonificación adicional y otros beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios y funcionarias de los servicios públicos que se indican y modifica el Título II de la ley N° 19.882.
- Ley N° 20.955, (DO de 20.10.2016), que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil.
- Ley N° 20.977, (DO de 20.10.2016), que exige la publicación en el diario oficial de la ley N°13.196, reservada del cobre. Con fecha 5 de abril de 2016, el Tesorero General expuso en sesión secreta ante la Comisión de Defensa del Senado, con relación a las

competencias de la TGR en materia de Ley Reservada del cobre, esto último en el marco de la discusión legislativa de la moción que culminó en la aprobación de la referida ley.

Durante 2017:

Ley N° 21.039

Fecha de Promulgación: 02 de octubre de 2017.

Fecha de Publicación: 20 de octubre de 2017

Materia: Perfecciona la justicia tributaria y aduanera (Boletín N° 9892-07), si bien se refiere primariamente a la ley N° 20.322, que Fortalece y Perfecciona la Jurisdicción Tributaria y Aduanera, también modifica el Código Tributario, incidiendo en las funciones y orgánica del Servicio de Tesorerías, que en lo fundamental simplifican para el entendimiento de los contribuyentes, respecto de las autoridades, funciones de nuestro servicio y del procedimiento ejecutivo de cobro. Asimismo, se da coherencia a las medidas que puede adoptar TGR frente a deudores que enfrentan una situación económica social compleja, permitiendo suspender acciones de cobro en situaciones de exclusión, sin que durante el tiempo que esta dure se agrave la situación de morosidad por la vía de los recargos legales.

Ley N° 21.050

Fecha de Promulgación: 01 de diciembre de 2017.

Fecha de Publicación: 07 de diciembre de 2017

Materia: Otorga Reajuste y modifica Ley N° 19.882 (Boletín N° 11519-05), iniciativa que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos y otros beneficios que indica. En lo que interesa a TGR, modifica el artículo 13° de la ley N° 19.882, en el sentido que la administración de los recursos financieros del "fondo para la bonificación por retiro", establecido en el artículo 12° de la mencionada ley N° 19882, se podrá realizar a determinación del Ministerio de Hacienda por el Servicio de Tesorerías.

Durante 2018:

Ley N° 21.060

Fecha de Promulgación: 26 de enero de 2018.

Fecha de Publicación: 02 de febrero de 2018.

Descripción: Fortalece el Servicio de Tesorerías

Materia: Recompone el equilibrio entre los funcionarios de planta y a contrata, para lo cual otorga facultades al Presidente de la República para disponer el encasillamiento del personal de TGR mediante el o los respectivos decretos con fuerza de ley. Por otra parte, se fortalece la gestión de la TGR, dotando al Tesorero General de la potestad de establecer la organización interna de la institución

y autorizar la eliminación de documentos oficiales en desuso, todo lo que permitirá facilitar la gestión recaudadora que ha originado la reforma tributaria.

Fecha de ingreso del PDL: 10 de octubre de 2017.

Beneficiarios directos: Autoridades y funcionarios de la Tesorería General.

Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017

Trabajar con Calidad de Vida (2015).

La Tesorería General de la República recibió por parte del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), la certificación que acredita que ha cumplido la primera etapa del programa "Trabajar con Calidad de Vida", que se desarrolla con el apoyo de SENDA, en el mes de noviembre del año 2015. La iniciativa, busca prevenir el consumo de alcohol y drogas entre los trabajadores, promover conductas de autocuidado y apoyar la rehabilitación de eventuales afectados. La premiación tuvo lugar en una ceremonia en la que 41 mipymes y 30 instituciones públicas y privadas recibieron su certificación en alguna de las cuatro etapas del plan.

Buenas Prácticas Laborales (2016)

El Servicio Civil, en el IX Encuentro Anual de Gestión y Desarrollo de Personas para Ministerios y Servicios Públicos 2016: Políticas y Prácticas efectiva para el fortalecimiento de la función pública, entregó un reconocimiento a la Tesorería General de la República "por los avances que ha venido impulsando en materia de gestión y desarrollo de personas, en directa relación con el instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales".

Entidad Pública Destacada del año (2016)

En el marco de los 44 años de vida de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Santiago de Chile, USACH, la Tesorería General de la República, TGR, fue distinguida como "Entidad pública destacada del año 2016". En la oportunidad se valoró el aporte permanente de la TGR en mejorar la gestión del Tesoro Público, que permite desarrollar las políticas públicas del país.

Premio a la Excelencia Institucional (2017).

La Tesorería General de la República (TGR), el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) y la Subsecretaría de Educación obtuvieron el Premio Anual por Excelencia Institucional (PAEI) 2017, reconocimiento que entrega anualmente el Gobierno de Chile, a través del Servicio Civil, a las tres (3) instituciones del Estado que se destacan por su buena gestión, eficiencia institucional, la calidad de los servicios prestados y por sus políticas en gestión de personas. En su versión 2017, un total de 26 instituciones postularon al premio. De ese total, ocho (8) servicios pasaron a la etapa final y 3 fueron los ganadores, destacando la TGR. Presupuestariamente, todo lo anterior involucra un incremento presupuestario de \$1.722,5 millones de pesos, aumentando el presupuesto del subtítulo 21 en más de un 2,9 por ciento, lo que es significativo en materia de ejecución.